

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 16
DEL 15 DE OCTUBRE DE 2019

**Presidencia del diputado
Marco Antonio Adame Castillo**

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO, Y DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES NORMATIVAS, PUBLICADO EN EL DOF EL 9 DE AGOSTO DE 2019

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, el artículo séptimo transitorio del decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales; de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 108)*

Tiene la palabra por 10 minutos, el diputado José Luis Elorza Flores, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II del Reglamento.

El diputado José Luis Elorza Flores: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado José Luis Elorza Flores: Estimadas compañeras y compañeros legisladores, el amor por nuestra patria es nuestra ley, este era uno de los más profundos valores

que se inculcaba entre los verdaderos ciudadanos de la antigua Roma. La patria, ese ser invisible que nos acoge, arropa y protege, un lugar especial que va más allá de un concepto jurídico o social, el sitio en el que vivimos y crecemos, en donde formamos familia y están nuestras amigas y amigos, nuestro entorno familiar lleno de grandes y nobles valores, con su cultura y ciencias únicas en el mundo.

Es la patria, ese ser que demuestra nuestra grandeza, lo que vale la pena en nuestras vidas, lo que deja memoria de nuestra existencia, lo que nos enriquece por los valores que nos inculcan diariamente con sus hechos y sus palabras.

La ley es la obra social que orientó el camino construido en común, es la palabra impresa que reconocemos como obligación a seguir, la medida de nuestra armonía social e individual, la muestra de nuestra ética, el silogismo social que impera en todos los actos de nuestra vida y nos lleva a la altura del destino que queremos alcanzar como país.

Hoy estoy aquí, en la más alta tribuna de la nación, y a mi espalda me acompañan los nombres de hombres e instituciones humanas que tienen en común el anhelo de una patria inmortal, fuerte y justa, como tal fue postulada por José María Morelos y Pavón en los *Sentimientos de la Nación* que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto.

Estimados compañeros y compañeras, hoy tengo el privilegio de hablar a favor de la presentación del dictamen aprobado por la Comisión de Gobernación y Población de esta Cámara de Diputados, documento jurídico que aprueba la reforma de múltiples leyes como la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, la Ley Nacional de Extinción de Dominio, el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y la Ley de Concursos Mercantiles.

Esta soberanía que escuche estas palabras sabe que el anhelo sin el sustento legal es inalcanzable. Que los sentimientos de esta nación deben hacerse coincidir de forma pura, con palabras directas que nos recuerden en todo momento los valores inculcados.

La reforma propuesta no es un cambio ligero de palabras. Es, por el contrario, la presentación del anhelo por el que los padres y madres de nuestra patria dieron su vida en los campos y montañas, en los valles y playas, en los pueblos remotos o en las grandes ciudades.

Por ello se presenta para su aprobación esta reforma, para llamar las cosas por su verdadero nombre. Para que las acciones encuentren su correcto significado. Un instituto para devolver al pueblo lo robado. Sí, es el destino que todo aquello que las instituciones de gobierno recuperen de aquello que se adquirió con dinero mal habido, con el dolor de inocentes o la ignorancia de la gente. Aquello que recuperen las autoridades que procuran justicia en este país.

Sí, lo robado por quienes están en el margen incorrecto de la ley, por quienes no comparten nuestra cultura de trabajo arduo, honesto y remunerador. Por quienes atacaron, pero fueron detenidos. Lo robado sea recuperado, pero no debe quedar en palabras inertes, sino en voz que resuena, que nos conmueve al saber que todo aquello que sea robado hay gobierno justo que lo devuelve al país en beneficio de nuestro país.

Cierro esta intervención recordando estas nobles palabras. Es hermoso servir a la patria con hechos, y no es menos absurdo servirla con palabras, como volver el producto de las malas ambiciones en riqueza nacional. Así la gran aprobación de esta reforma abonará a ese gran objetivo nacional. Por su atención, muchas gracias, es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura hasta por cinco minutos cada uno. Tiene la palabra la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Compañeras y compañeros legisladores. Como ya todos sabemos, el pasado 9 de agosto se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio y se reforman diversas disposiciones normativas, estableciendo con ello una modificación trascendental al diseño estructural de nuestro sistema institucional.

Esta transformación nos hubiera permitido regular la administración y destino de los bienes y activos que son propiedad pública por su propia naturaleza como los bienes sujetos a procesos de extinción de dominio u otras formas de incautación derivadas de actividades ilícitas, buscando con ello contribuir al fortalecimiento del Estado de derecho, las finanzas públicas y los sistemas económico y financiero.

Sin embargo, es importante mencionar que en administraciones pasadas el sistema de gestión de bienes de la federación se ha conducido sin sentido social y el destino de los recursos que se han logrado recaudar en favor del Estado ha carecido de transparencia, eficiencia y su uso ha sido cuestionable porque no se observa el beneficio directo a la sociedad.

Por ello, resulta necesario un cambio sustantivo que no corresponde con lo que hoy se nos propone, porque el cambio de nombre del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes por el de Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, tiene indudablemente un reflejo populista.

Es menester recordar que desde que Andrés Manuel López Obrador asumió la Presidencia el primero de diciembre pasado, se han organizado cinco subastas de bienes asegurados al crimen organizado o que pertenecían al gobierno federal, en los que se anunció una recaudación alrededor de mil 200 millones de pesos.

Con un desparpajo inusitado, el presidente decidió unidireccionalmente el destino de estos recursos y lo anunció de manera inaudita en las conferencias mañaneras o en los mítines propagandísticos que lleva a cabo cada fin de semana.

No existe certeza respecto a los criterios para definir el destino de los recursos del Estado, quiénes deben ser los beneficiados o las obras en las que se invertirán. En este sentido es importante recordar que el presidente eligió a diferentes estados del suroeste del país como principales beneficiarios de las primeras cuatro subastas, distribuyendo la quinta como becas para los atletas mexicanos que

participaron en los Juegos Panamericanos de Lima del 2019, sin que a la fecha algunos de estos recursos hayan sido entregados a sus beneficiarios. Y aunque el destino es loable, las personas en situación de pobreza o los atletas de alto rendimiento no pueden encontrarse sujetos a la incertidumbre de la venta de algún bien o algún inmueble, porque tienen necesidades diarias que atender, que van más allá de los intereses clientelares del presidente.

Compañeras y compañeros diputados, el dictamen que la Comisión de Gobernación y Población presenta hoy a consideración de este pleno adolece de un defecto fundamental y este no responde a una necesidad nacional, sino a un capricho propagandístico del presidente. López Obrador; dio la orden y el Congreso obedeció.

Esta reforma no tiene una razón causal de ser ni tiene ninguna consecuencia, más que el que el nombre de la institución que administra los bienes de la nación responda a una dogmática decimonónica y al discurso trasnochado de la cuarta transformación.

En el Grupo Parlamentario del PRD legislamos para todas y para todos los mexicanos, y es por ello que expresamos nuestro voto en contra del presente dictamen, porque creemos en la separación de Poderes, en la independencia del Poder Legislativo y en la autonomía de la Cámara de Diputados. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Sí, diputado, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Pedro Pablo Treviño.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal (desde la curul): Gracias, presidente. Con el objeto de hacer una aclaración. En la votación anterior, de defraudación fiscal, no marcó mi voto y quisiera que quedara en el Diario de los Debates mi voto en contra a esta reforma. Gracias, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado, su expresión puede quedar registrada en el Diario de los Debates e incluso se puede anexar al documento, pero no se modifica el sentido de la votación y el cómputo

que ya fue declarado por esta Presidencia. Diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández.

La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Compañeras y compañeros diputados, la corrupción es la causa principal de la desigualdad social en el país. El esmero y esfuerzo que ha puesto el presidente de la República para combatir la corrupción no ha pasado desapercibida a ojos de los integrantes del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Estamos convencidos de que nuestra obligación como representantes populares es estar del lado de la gente y señalar lo que no funciona, porque esto significa que nuestra lealtad está con el pueblo de México.

Creemos que la política de la discrecionalidad de los gobiernos neoliberales está quedando atrás, y eso es gracias a la confianza de la gente que se ha manifestado libremente para que no exista más corrupción y tampoco impunidad.

La lucha anticorrupción está avanzando a pasos firmes, incluso de manera silenciosa. Por eso confiamos en que los mecanismos de entrega de dinero incautado se haga de manera pronta, transparente y se destine a todas y a todos los mexicanos.

A los que piensan que los cambios de nombre no cambian nada les decimos: por una palabra el pueblo de México se ha manifestado, ha librado luchas y ha defendido causas justas y legítimas para la gente.

Con la reforma a la Ley Federal de la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es que se crea el Instituto de Administración de Bienes y Activos, como organismo descentralizado de la administración pública federal.

En este instituto, enfocado a destinar el dinero de los bienes incautados a municipios en situación de marginación y brindar apoyos sociales para la gente, a diferencia de los últimos tres sexenios que ingresaron al Estado más de tres mil millones de pesos por venta de bienes aseguradas al

crimen organizado, de los cuales los ciudadanos nunca recibieron un peso de lo incautado, en este cambio de régimen todo se está devolviendo a las personas más vulnerables mediante subastas, donde pueden participar empresarios, sociedad civil y ciudadanos interesados.

En el PES creemos que el tamaño del encargo ha exigido un alto grado de honestidad, como también de transparencia y de apego a la ley.

En la cuarta transformación la ley se aplica por igual, porque los que aplican la ley también están sujetos al cumplimiento de las reglas. En el PES aspiramos a un país más igualitario, un país más solidario y más justo.

Con la entrega de apoyos a partir de lo que se recauda ponemos al centro los grandes problemas de México: el combate a la pobreza, el acceso a los servicios de salud, la construcción de infraestructura, que permita comunicar las regiones y favorezcan el crecimiento económico y propicie la distribución de la riqueza.

En el PES creemos que sí es posible cambiar las cosas y por ello el ejercicio del poder debe hacerse de manera democrática.

Estamos en el umbral de una oportunidad para que el país logre el desarrollo nacional que queremos y defendemos en este momento para que más gente se comprometa con el rumbo de México. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Esta es una de las reformas de las cuales el Congreso de la Unión debería sentirse avergonzado, muy avergonzado, porque es una modificación total y absolutamente accesorio, innecesaria, y lo que es peor, solo se hace porque el presidente se le ha dado por llamar al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, llamarlo el Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado.

Porque él dice que así se tiene que llamar aquí estamos, en esta Cámara de Diputados, simple y sencillamente cambiándole el nombre para satisfacer los intereses del titular del Ejecutivo. De verdad, compañeros diputados, que debería darles vergüenza.

Justo cuando hemos discutido y el pasado 9 de agosto apenas se aprobó en esta Cámara de Diputados y todos subieron a hablar a favor del dictamen de la Ley de Extinción de Dominio –me refiero a los diputados de la mayoría–, hoy resulta que ya lo vamos a reformar porque el presidente quiere que se llame el Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado. Algo que insisto, es total y absolutamente accesorio.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Sí, ¿con qué objeto, diputado?

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (desde la curul): Sí, solo solicitarle una moción de orden, hay mucho ruido en la comparecencia de la compañera.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Atendemos su petición, diputado. Y hacemos una moción de orden que el mismo respeto que merecemos lo tiene ahora la oradora para continuar. Adelante.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidente. En Movimiento Ciudadano, el pasado 9 de agosto apoyamos las reformas en materia de extinción de dominio y presentamos diferentes reservas, diferentes reservas para que justamente cumpliera con el objetivo de contar, por parte del Ejecutivo, con mecanismos eficientes para poder enajenar los bienes y decretar la extinción de dominio.

Apoyamos esas reformas y además estamos trabajando con los diferentes grupos iniciativas para reformar de fondo los problemas de esa Ley Nacional de Extinción de Dominio. Y hoy estamos aquí en el Congreso aprobando una reforma, que lo único que hace es que en todos los lugares donde dice Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, cambiarlo por el Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, pero que además es total y absolutamente absurdo, no solamente porque tiene como objetivo hacerle caso solamente a lo que el presidente dice cómo se debe llamar una institución de esta naturaleza, sino porque la enajena-

ción de bienes no solamente tiene que ver con lo robado al pueblo.

La enajenación de bienes por extinción de dominio es mucho más amplio y si no, para eso les voy a leer la fracción II del artículo 22 constitucional, que dice: la acción de extinción de dominio se ejercerá por el Ministerio Público a través de un procedimiento jurisdiccional de naturaleza civil y autónoma del penal.

Las autoridades competentes de los distintos órdenes de gobierno le prestarán auxilio en el cumplimiento de esta función. Y ahí viene lo que corresponde, la ley establecerá los mecanismos para que las autoridades, en este caso el Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, para que las autoridades administren los bienes sujetos al proceso de extinción de dominio, incluidos sus productos, rendimientos, frutos y accesorios para que la autoridad lleve a cabo su disposición, uso, usufructo, enajenación y monetización, atendiendo al interés público y defina con criterios de oportunidad el destino y, en su caso, la destrucción de los mismos.

No estamos solamente buscando devolverle al pueblo lo robado, por la vía de la extinción de dominio se van a poder recuperar bienes que van mucho más allá de lo robado, en lo robado puede estar, sin duda, el delito de la corrupción, pero también hay múltiples delitos que además, en su momento tendremos que analizar en materia de extinción de dominio, que entrarían dentro de esta administración de servicios, la administración de enajenación de bienes.

Por eso, desde Movimiento Ciudadano les hacemos un atento llamado. No hagan de este Congreso un lugar lleno de puras personas sentadas en sus curules, sin capacidad de poder venir y debatir y de presentar cosas. Hagamos de este Congreso el espacio donde debatamos los temas que verdaderamente le interesan a la nación.

Y, sobre todo, hoy no pretendamos engañar a la gente. No se está creando absolutamente nada, simple y sencillamente están cumpliendo con el capricho de cambiarle a una institución el nombre para que suene bonito, aunque simple y sencillamente esa reforma, desde la vez pasada, está destinada al fracaso porque la forma en que se legisla en esta Cámara no les sirve realmente a los intereses para una verdadera transformación. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Santiago

González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Santiago González Soto: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia. Como diría el pueblo de México, a las cosas por su nombre. Compañeras y compañeros diputados, este dictamen que nos atiende el día de hoy se circunscribe en la estrategia legislativa que impulsamos para terminar con la corrupción dentro del Estado mexicano.

Esta modificación que se propone es resultado directo de la reciente expedición de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, que en simultáneo involucró diversas modificaciones al Código Nacional de Procedimientos Penales, a la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, a la Ley de Concursos Mercantiles y a la Ley de la Administración Pública Federal.

La modificación que se propone hace explícito a toda la sociedad mexicana que el presupuesto es de todo el pueblo de México, y que no es botín para que unos cuantos se sirvan de él.

Ah, perdón. Perdón por la pedrada, pero también se hace explícito el compromiso del gobierno de la Federación para redirigir todos los recursos procedentes de actividades ilícitas, hacia aquellos que más lo necesitan. Es hacer justicia a un pueblo que demanda acciones de su gobierno democráticamente elegido por millones de mexicanos.

Hablar de un instituto para devolver al pueblo lo robado es, en un primer momento, el reconocimiento claro de la existencia de la corrupción dentro el aparato estatal, no como un resultado cultural sino como una práctica de despojo, de pillaje, de enriquecimiento al amparo del poder, de una práctica que se impulsó, avaló y aplaudió desde las más altas esferas de los anteriores gobiernos mexicanos durante ese oscuro episodio del nefasto neoliberalismo. Justo todo ello es lo que queremos y buscamos erradicar para siempre.

En paralelo, buscamos hacer accesible la información a todos los ciudadanos. El pueblo debe ser el primero en conocer dónde y quién está ejerciendo los recursos federales, estatales y municipales. Que nos escuchen todos los gobernadores y todos los alcaldes; transparencia, nada en lo oscuro.

No podemos seguir intentando engañar a los mexicanos con terminología que está fuera del lenguaje popular, que

se presta a interpretaciones que en muchas ocasiones están fuera del ámbito de lo que en realidad se busca transmitir. En cambio, este cambio de régimen que vivimos también tiene que ir en conjunto con un cambio de las formas.

Debemos hacer claro, que para que sirva cada una de las instituciones del gobierno mexicano debemos buscar que las instituciones ganen reconocimiento de la sociedad mexicana, que se conozcan todas y se entiendan cuáles son las tareas que desempeñamos todos los que ejercemos un puesto público.

Solo de esta forma apoyamos a que ganen legitimidad por las tareas que se desempeñan, y que sea la sociedad en conjunto quienes emitan su opinión sobre la pertinencia o no de las instituciones que se crean.

La respuesta a este cuestionamiento en las últimas décadas fue que no, y la razón es muy sencilla, los que estaban en esos puestos de decisión solo buscaron el beneficio propio, en muchos casos solo buscaron crear burocracia.

Además, por no decir que en la generalidad hacían que, de un mes a otro, su riqueza personal se incrementará de manera desproporcional, con el dinero del pueblo muchos se volvieron millonarios. No eran cuestiones técnicas las que estuvieron detrás del engrosamiento de esa burocracia, todos esos años fueron favores políticos y una deliberada estrategia de pillaje con la que venía de las altas esferas gubernamentales.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo apoya la modificación propuesta, porque estamos convencidos de que el trabajo que se desarrolla desde el gobierno tiene que tener claridad en su objetivo último que es el bienestar de todos los ciudadanos.

Por eso apoyamos la justa consigna de devolverle al pueblo todo lo robado por quienes se creyeron dueños y señores del presupuesto. Nunca más permitiremos el saqueo nacional. Es cuanto, diputada presidenta.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado González Soto. Tiene la palabra la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Con la venia de la Presidencia. Para el Grupo Parlamentario del PRI cambiar un nombre puede ser irrelevante, sobre todo cuando solamente se modifica el nombre y no se le da un contexto de fortalecimiento a la institución.

El Instituto de Administración de Bienes y Activos, SAE, como instancia encargada de administrar y darle destino a los bienes y activos asegurados o decomisados por procedimientos penales, así como los abandonados en favor del gobierno federal o que estén adjudicados a través de la figura de extinción de dominio, esto no se ha modificado solamente el nombre.

En lo que va de la presente administración dicho instituto ha llevado a cabo diversas subastas de bienes, muebles, inmuebles, como automóviles, predios y casas habitación cuyos fondos presuntamente serían utilizados en fomento al deporte, la rehabilitación de caminos y apoyo de comunidades necesitadas.

El cambio de la denominación de Instituto de Administración de Bienes y Activos a Instituto para Devolver al Pueblo Robado no servirá de nada si no se viene acompañado de una propuesta integral que fortalezca sus atribuciones y capacidades, pero sobre todo que permita la coordinación en la gestión de los bienes públicos en beneficio del Estado.

Llamado Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado no asegurará que los servidores públicos tengan presente la misión y visión del organismo, sería iluso pensar que solo su cambio erradicará, supuestamente, malas prácticas en la administración y gestión de los bienes y activos de la Federación.

Esta iniciativa no contempla ninguna propuesta para mejorar la administración y monetización de los recursos recuperados por el Estado, y tampoco medios alternativos para garantizar que durante este gobierno las subastas se traduzcan en beneficios directos, tangibles para las familias mexicanas.

Nos preocupa que dicha denominación sea utilizada como bandera, junto con la nueva Ley Nacional de Extinción de Dominio, para institucionalizar una política de persecución a los servidores públicos de despojo abierto al sector empresarial y abusos a la población en general, quienes verán sistemáticamente transgredidas sus libertades y violación a sus derechos humanos.

Lo hemos advertido y lo seguiremos haciendo. Si no fortalecemos nuestro marco jurídico e institucional de derechos,

como el de la propiedad, la presunción de inocencia, estos pueden verse seriamente afectados.

Compañeras y compañeros, bajo estas consideraciones, desde mi grupo parlamentario, exhortamos a construir una reforma que sea de fondo, para que independientemente de la denominación sea útil en el objetivo de desarticular a las bandas delictivas y garantizar el debido proceso, la reparación del daño de manera integral y el acceso a la justicia.

Justamente las víctimas de manera directa no se están beneficiando. No hay una reparación integral de acuerdo a la normatividad internacional. El uso de recursos públicos, además de ejercerse con transparencia, eficacia, economía y honradez en el caso de los bienes y activos decomisados o incautados en favor del patrimonio de la administración pública federal, debe servir para el fomento de actividades productivas, de prevención de adicciones y de desarrollo nacional.

La importancia del instituto, independientemente del nombre, que sea una marca o bandera, es indiscutible desde su creación que ha sido pieza clave para el aseguramiento de recursos obtenidos mediante actividades ilícitas en la administración de empresas aseguradas o decomisadas por procedimientos penales y en adjudicación de recursos para el fomento de hábitos saludables para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Esperamos que puedan darse más modificaciones previstas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y a la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público que se traduzcan en mayores capacidades y herramientas para el instituto, a fin de que puedan desarrollarse mejor las actividades de contribuir al fortalecimiento del Estado de derecho. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Saldaña Pérez. Tiene la palabra el diputado Marcos Aguilar Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Compañeras y compañeros. En esta tribuna hemos denunciado a lo largo de 12 meses y medio que lleva esta legislatura todas las ocurrencias que se han planteado, ya sea como políticas públicas o como reformas legislativas.

De nueva cuenta hoy se presenta una ocurrencia más. El cambiar de manera frívola y manipuladora el nombre de una institución del Estado mexicano para amoldarse a los caprichos del presidente.

Ya en el paquete que dio lugar a las reformas a la Ley Nacional de Extinción de Dominio se había cambiado el nombre de Servicios de Administración y Enajenación de Bienes por el del Instituto de Administración de Bienes y Activos.

En el cambio de nombre que estamos discutiendo implica una traición legislativa. Afirmamos lo anterior porque en el Senado de la República cuando se acordó aprobar por todas las fuerzas políticas, se hizo bajo el acuerdo de que no se utilizaría el nombre del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado para designar al SAE.

Es verdaderamente lamentable la falta de decoro político que se tiene al pretender por la fuerza de la burda mayoría el traicionar e incumplir con la palabra dada.

Además de lo anterior, el cambio de nombre es una burla. La principal función de la institución de administración de activos no es la de hacer devoluciones de bienes robados, tiene muchas funciones y muy trascendentes en relación con bienes de muy diversa naturaleza.

Es cierto que una de ellas es enajenar bienes de diverso origen, pero es un despropósito la preponderancia que se le quiere dar a la función de realización de bienes a favor de las arcas y, en específico, de lo que se denomina devolución al pueblo.

Legisladores de la mayoría: con esta reforma están generando expectativas que no van a cumplir. De una vez se los advertimos –al igual que a la representante indígena que hace una semana declaró que de los 21 millones de pesos que le ofreció el presidente, solamente tenía el cheque de cartón– van a dejar sin satisfacer la expectativa que el cambio de nombre supone.

Sépanse ustedes, y se los decimos con toda apertura, que el marco de extinción de dominio que se aprobó quedó muy en entredicho. Los defectos de dicha normatividad se han señalado por la acción de inconstitucionalidad que presentó la Comisión Nacional de Derechos Humanos y que se refieren a fallas muy graves al 6o. constitucional, que el Partido Acción Nacional desde la reforma educativa les advirtió.

Es tal la arrogancia y la cerrazón de los legisladores de la mayoría, que ni siquiera fueron capaces de aprovechar esta reforma para corregir aspectos evidentes en la Ley de Extinción de Dominio.

Ustedes pagarán muy caro su cerrazón, arrogancia e ignorancia. Con el marco actual en la materia no habrá bienes que devolver al pueblo. Cambien el nombre que quieran, usen su mayoría, el pueblo cada vez tendrá más claro que lo que ustedes representan es una simulación.

Ahora bien, si andan muy creativos y acomedidos, de una vez y como lo propone el diputado Elhier Cinta, de Guanajuato, cambiemos el nombre del Sistema de Administración Tributaria, el SAT, por el del Instituto para Robarle al Pueblo lo Trabajado. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Marcos Aguilar Vega. Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Chico Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Miguel Ángel Chico Herrera: Con su permiso, presidenta. Diputadas y diputados, como sabemos todos el Instituto de Administración de Bienes y Activos es el organismo público descentralizado de la administración pública federal que, entre otras cosas, regula los bienes asegurados y los decomisos en procesos penales federales.

Este instituto también administra aquellos bienes asegurados para cubrir créditos a favor del gobierno, los embargos, así como los demás títulos, valores, activos y demás derechos de la administración pública federal.

Estamos a favor de cambiar el nombre de Instituto de Administración de Bienes y Activos por el de Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, porque este cambio de nomenclatura significa un cambio institucional que da cuenta del espíritu y objeto que ahora tendrá este instituto, el cual revela la vocación social del gobierno federal de la cuarta transformación, así como la sensibilidad para reintegrar al pueblo de México los daños causados por la corrupción.

En su nombre el instituto llevará el mensaje claro de su visión y misión. La cuarta transformación tiene como objetivo la justicia distributiva y social, así como el combate a la corrupción y la transparencia. El dictamen a discusión da cuenta de ello.

La política social de la cuarta transformación constituye una gran ecuación política y económica, que nos permite extender los beneficios del nuevo diseño institucional que está derivando paradigmas y viejos modelos para incorporar nuevas formas de hacer política que dé paso a los que menos tienen.

La razón de la cuarta transformación es el pueblo, porque nació del pueblo y este es el que ahora manda. La administración a cargo del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes se alejó del carácter social y el interés público encomendados.

La votación y sentido social se sustituyeron para dar paso a la corrupción que permeó en anteriores administraciones en perjuicio de las y los más desprotegidos de nuestra nación.

Por esta razón es que estamos renovando las instituciones desde sus cimientos hasta su denominación. De forma y de fondo se está llevando a cabo una transformación profunda que permita regenerar la ética pública y construir un nuevo régimen político. El gobierno actual se caracteriza por la transparencia, la justa distribución de la riqueza, la austeridad republicana y la justicia social, todos elementos integradores de un buen gobierno y generadores de confianza ciudadana.

El Grupo Parlamentario de Morena de esta LXIV Legislatura y el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, estamos cumpliendo con nuestros compromisos.

Precisamente el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población que analizamos es el complemento de la Ley Nacional de Extinción de Dominio para que aquellos productos bienes del delito sean utilizados en favor de los que menos tienen, en favor del pueblo.

A quienes piensen que este dictamen contiene solo un cambio de denominación de una dependencia por uno nuevo, les queremos decir que no es así, se trata de un cambio estructural que tiene en su centro a la transparencia y a la sociedad. Buscamos que los recursos públicos que provengan de actividades ilegales y que fueron confiscados por los órganos del Estado, sean destinados a proyectos y programas de política social.

Por tal motivo es que la posición del Grupo Parlamentario de Morena es a favor del presente dictamen. Es cuanto, presidenta, gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Chico Herrera.

Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas del dictamen a discusión.

Pasamos a la discusión en lo general. Para hablar en contra, tiene el uso de la palabra el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el contenido del dictamen que crea el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado es inaceptable, más allá del plano probablemente chusco en lo que se refiere al nombre, sin duda lo que existe detrás de este planteamiento es una propuesta alejada de las leyes aplicables, pero, sobre todo, de la vida institucional, pues se plantea que dicho instituto se haga cargo de todos los bienes provenientes de los más distintos orígenes, ya sea la apropiación de bienes correspondientes a las actividades delincuenciales, así como a otras.

Además, lo que resulta altamente preocupante es el manejo discrecional que tendrán estos recursos, sin ningún mecanismo de rendición de cuentas y muy fácil de utilizarse para alcanzar objetivos políticos electorales.

No hay indicaciones en el dictamen respecto a la utilización de estos recursos, mediante mecanismos que permitan la aplicación basados en reglas de operación. Esto es lo lamentable, porque se abre la puerta a que se actúe de manera opaca en lo que se refiere a la existencia de órganos o dependencias a que se responsabilicen plenamente de su operación.

No resulta difícil suponer que a lo que asistiremos nuevamente, como ha ocurrido muchas veces en esta administración federal, es a las decisiones unilaterales adoptadas en un marco muy alejado de la transparencia, para poner en manos de una sola persona, como podría ser el presidente de la República, los destinos de estos recursos que pueden ser sumamente considerables, de acuerdo a las condiciones existentes.

Por otra parte, resulta muy lamentable, compañeros y compañeras, que esta Cámara sea condenada a desempeñar un papel de mera observadora en lo que respecta a las tareas

de revisión y vigilancia que le correspondería desempeñar, dando paso a un ejercicio en que se le otorga una tarea de oficialía de partes, donde se aceptan de manera automática decisiones adoptadas de antemano por el Poder Ejecutivo e impulsadas por una gran mayoría que solo actúa para quedar bien con el presidente de la República.

Por lo antes señalado, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática votará en contra del presente dictamen, por las razones antes expuestas. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Aguilera Rojas. Para hablar en pro, tiene la palabra el diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, durante años vivimos bajo la sombra de gobiernos corruptos, gobiernos que se robaban el dinero de la gente, gobiernos coludidos con el narcotráfico, gobiernos que nos mintieron a todas y a todos los mexicanos.

El pueblo de México, además, ha sufrido por la mal llamada guerra contra el narcotráfico, que tanto dolor y sufrimiento ha traído a las familias mexicanas. Por eso es tan importante el presente dictamen, porque por fin, por fin llego el momento de devolverle al pueblo lo robado.

Este dictamen cambia el nombre del Instituto de Administración de Bienes Activos y lo nombra como lo que es realmente, el Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado.

Con motivo de la modificación constitucional en materia de extinción de dominio, la renovación de la denominación de esa institución buscará un claro destino social.

Además, el cambio de nombre que propone el presente dictamen motivará a los servidores públicos que trabajan en este instituto a que sean conscientes de la importancia que representa la gestión de los bienes a su cargo, en beneficio de la sociedad.

De esta manera queda claro, para todas y todos, que estos bienes serán utilizados para apoyar a los más necesitados de nuestro país. Los autos, joyas, casas, cuentas bancarias, armas y demás bienes asegurados a la delincuencia y a los servidores públicos corruptos se devolverán al pueblo.

Vamos a terminar con las malas prácticas y la opacidad de los bienes que se recuperaban de la delincuencia y la corrupción.

Con el dinero proveniente de las subastas de todo aquello que se incaute podremos reforzar los programas sociales. De esta forma otorgaremos más becas para los jóvenes. Invertiremos en más proyectos de infraestructura. Mejoraremos las escuelas y poco a poco reconstruiremos a nuestro país.

En la cuarta transformación nos propusimos hacer las cosas de manera distinta, porque solo de esa manera las y los mexicanos tendrán el gobierno que merecen. Y lo sé y lo sabemos.

Sí, ya lo sabemos que todas y todas estas nuevas leyes de este nuevo gobierno les afecta a muchos en sus intereses particulares. Y por eso no dudo que de esta ley y de muchas otras que hemos estado escuchando el día de hoy, se vayan a amparar, ¿verdad? O le llamen programas populistas. Ya se ampararon Juan N., Rosario N., Emilio N., no tarda que lo hagan Fox N., Diego N., Calderón N., Nuño N., y hasta Esparza y Peña N.

Les aviso, y avísenle por ahí de favor a la mafia en el poder, que esta reforma es prueba clara de esta cuarta transformación. Por el bien de México, primero los pobres. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Onofre Vázquez. Tiene la palabra para hablar en pro, el diputado Jacobo Cheja Alfaro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Perdón, me corrijo. El diputado Cheja Alfaro tiene el uso de la palabra para hablar en contra.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Con su permiso, diputada presidenta. El dictamen que aquí discutimos presenta una serie de ambigüedades que deben subsanarse.

En un Estado de derecho debe haber fundamentación y motivación de los actos legales, y en este caso no hay ni fundamentación ni motivación para cambiarle el nombre al Instituto de Administración y Enajenación de Bienes y Activos. Hay que recordar que apenas hace unos meses se le cambió dicho nombre a este organismo. Como se recordará, anteriormente se llamaba Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

El trabajo legislativo, compañeras y compañeros, no es un juego. Estamos desaprovechando los recursos humanos y financieros de esta Cámara y de manera general de este Poder.

La reciente Ley de Extinción de Dominio, que tiene vigencia desde el pasado mes de agosto, genera incertidumbre en la ciudadanía y más en el caso de los arrendamientos de los inmuebles, en donde, por las ambigüedades de la ley, un arrendatario podría perder su propiedad en un juicio, pasando a manos del eventual Instituto para devolverle al pueblo lo robado, generando, claro, una confusión en su nombre, sin mencionar que cuando un ciudadano no pueda comprobar la licitud de su propiedad, también pasaría a su administración, por lo que el término lo robado, pasaría obviamente a perder la razón de ser.

Es importante mencionar que los bienes provenientes de las entidades en desincorporación, liquidación y extinción terminarían en manos de este instituto como lo señala el dictamen. ¿Entonces dónde estaría lo robado, compañeras y compañeros? ¿Verdad que es una ocurrencia? No debemos de legislar al vapor, ni con subjetividad, seamos serios, compañeros legisladores, México necesita instituciones a la altura de las circunstancias.

En Movimiento Ciudadano estamos en favor de la seriedad y la objetividad institucional, no podemos permitir que se genere una confusión en la ciudadanía cambiándole el nombre a este instituto, no estamos hablando de un organismo que se encargará de regresarle a los ciudadanos los bienes que pierden en manos de la delincuencia, su función en realidad es otra, pues le reitero, no necesariamente estaríamos hablando de bienes robados.

Por lo anterior, les hago un exhorto, compañeras y compañeros diputados, a que legislemos en temas prioritarios que le urgen en realidad a la sociedad y que dejemos de lado los caprichos y las ocurrencias de la cuarta transformación, que no solo nos quitan el tiempo, sino que generan confusión y ambigüedades porque obviamente nuestro sistema político y normativo debe de estar al día.

En Movimiento Ciudadano velaremos porque el Poder Legislativo, el Poder con mayor representatividad popular, sea utilizado para legislar en temas prioritarios que le urgen a la sociedad mexicana y que no sea en realidad desaprovechado en banalidades como esta. Es cuanto, compañera presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Cheja Alfaro. Para hablar en pro tiene la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muy buenas tardes. Con su venia, diputada presidenta. Pueblo de México, diputadas y diputados, durante décadas el pueblo de México ha sido agraviado por la corrupción institucional, decenas de políticos de alto nivel amasaron fortunas inimaginables al amparo del poder público. Los gobiernos anteriores se caracterizaron por su ineficacia, frivolidad, dispendio y desvío de los recursos de la nación, los cuales terminaron en manos privadas.

Con el presente dictamen, el cual el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votará a favor, se crea el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, ello como un recordatorio de que los recursos desviados del erario por los servidores públicos son simple y sencillamente un robo a la nación.

Pareciera que el nombre del instituto es políticamente incorrecto, pero la verdad ya no puede enmascarse ni puede atenuarse con eufemismos. ¿Cuántos ex funcionarios han salido de la administración pública con millones de pesos o dólares en sus cuentas bancarias o con decenas de propiedades inmobiliarias de alto valor?

No hay manera de que la riqueza inexplicable de muchos de los funcionarios de las administraciones anteriores fuera producto de su trabajo y de su esfuerzo. El ejemplo más reciente es el de Emilio Lozoya, quien en un sexenio acumuló una riqueza que miles de mexicanos no generarían en toda una vida.

El pensamiento de llegar al encargo público a servirse de los recursos ha contribuido a la deplorable y precaria situación que se ha vivido en nuestro país. El desvío de los recursos, los sobreprecios, el diezmo y otras actividades irregulares, se acabaron en la cuarta transformación. Nos hemos comprometido y los resultados se están dando.

El Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, en conjunto con otras instituciones del Estado, será el encargado de vigilar que el dinero recuperado sea invertido en áreas y acciones prioritarias.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo seguimos caminando de la mano de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, pues creemos que su proyecto

consolidará la democracia y las instituciones del Estado para velar y servir al pueblo de México.

Ya hay una nueva manera de hacer política, y el pueblo ya no podrá exigir menos, por el contrario, en cada trienio, sexenio, el compromiso deberá ser mayor y cumplirse a cabalidad.

El presente dictamen se suma a los esfuerzos por consolidar un gobierno del pueblo y para el pueblo, no de sectores privilegiados que se sirven de los mexicanos. Es cuanto, diputada presidenta, muchas gracias.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. En el uso de la palabra, la diputada Dulce María Sauri Riancho, del PRI, para hablar en contra.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, presidenta. En medio de las intensas tareas de esta etapa con la inminente discusión y aprobación del paquete fiscal; Ley de Ingresos, Miscelánea Fiscal, reformas constitucionales, creación y desaparición de instituciones como la Lotería Nacional, surge este dictamen.

Se trata ni más ni menos del cambio de nombre de un organismo descentralizado de la administración pública federal. Por ley tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, instituto cuyo objetivo es la administración, enajenación, destrucción y destino de los bienes activos y empresas del gobierno federal.

A esta institución la bautizamos apenas el 25 de julio pasado. Entonces aprobamos una nueva ley para mejorar el funcionamiento del antiguo SAE. Menos de tres meses después vamos de nuevo. Se trata del cambio de nombre aprobado por el Congreso de la Unión unas cuantas semanas atrás, de Instituto de Administración de Bienes y Activos pasaría a denominarse Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. Nombre matador, me decía una amiga, que refleja la demanda de la ciudadanía para recuperar los fondos extraídos de los recursos públicos.

Cuando discutimos el dictamen en julio, yo presenté unas reservas. Durante mi intervención dije –cito–: “Por favor, algún compañero de Morena que le informe al señor presidente de la República que este es el nombre final de la ley que vamos a aprobar. No es más que un apodo o un inge-

no decir que es del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, más cuando ya vimos cuando discutimos la Ley de Extinción de Dominio, que lo que el Estado mexicano –si no se corrige esa ley– va a robar no es precisamente lo que provenga de los grandes criminales y del crimen organizado y de los corruptos de gran relieve y fama, sino de lo que provenga del patrimonio de las y los ciudadanos del país”. Fin de la cita.

Al presidente López Obrador no le gustó el nombre de la nueva institución, así se lo hizo saber a Morena y, prestos, presentaron la iniciativa de reforma a tres leyes para satisfacer la ocurrencia presidencial.

No todo lo que administra, enajena, destruye y destina este instituto proviene de robos. Por ejemplo, a lo largo del presente año el SAE puso en subasta más de 200 vehículos del Estado Mayor Presidencial. Se trata de vehículos que utilizó el personal de las Fuerzas Armadas Nacionales en el cumplimiento de las que eran sus tareas constitucionales y legales.

¿Fueron esos vehículos robados al pueblo de México? ¿Así ve Morena al personal de las Fuerzas Armadas Nacionales? Porque si fuese así, nos gustaría ver en dónde se encuentran los culpables.

Hagamos una reflexión obvia y evidente. Si en materia legal de trabajo del instituto será darle curso a aquello que se aprecia jurídicamente como robado, es decir, como algo que fue sustraído ilegalmente de la legítima posesión de su propietario, entonces todo proceso llevado a cabo por el instituto a partir del cambio de su denominación, tendría que acompañarse necesariamente de la acusación penal correspondiente por el delito de robo.

Lo que acabo de señalar no es una expresión irónica, es la única oportunidad jurídica posible en el funcionamiento de una institución que reciba tal denominación.

Ahora bien, si se trata de cambios de nombre más afines con el ingenio popular, podríamos, en el corto plazo, rebautizar a algunas instituciones. Por ejemplo, qué les parece sustituir la aburrida y formal denominación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por la Secretaría cobrataria. Y al Servicio de Administración Tributaria, yo también tengo mi propuesta, qué tal si le llamamos Instituto Chupacabras de los Contribuyentes. Y si en vez de la Secretaría de Gobernación la llamamos Secretaría Amor y Paz.

El dictamen que hoy se pretende aprobar es tan verdaderamente absurdo que estoy segura de que el Diario de los Debates de esta sesión será uno de los más buscados en el futuro por los estudiosos de la historia del Congreso Mexicano.

Querrán saber cómo fue capaz este Congreso y esta legislatura de aprobar una reforma legal que no tuviera consecuencias tan graves para la administración pública federal. No habría pasado de ser una mala broma política. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, para hablar en pro del dictamen.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Con el permiso de la Presidencia. Quisiera iniciar este posicionamiento diciendo que el lenguaje tecnocrático y las políticas privatizadoras de la era neoliberal lo único que pretendieron fue esconder sus muy perversas corruptelas. Eso es exactamente lo que hoy la cuarta transformación busca extinguir.

Queremos terminar con una tradición en la que las instituciones se alejaban de los valores y del interés del público ciudadano. Hoy, totalmente al contrario de toda esa parafernalia verbal que estuvo vigente en tiempos anteriores, lo que buscamos, sí, lo que buscamos en este tiempo nuevo es honrar las palabras. Lo que estamos expresando con este cambio es el genuino espíritu de la transformación.

No tenemos duda de que esta cuarta transformación también pasa por las palabras, por los conceptos, por las ideas, por la comunicación.

Por ejemplo, hace mucho tiempo alguien pensó que PAN sería una palabra cercana a la gente y así le pusieron a un partido político, aunque Partido Acción Nacional no quiere decir nada, no quiere decir esto en realidad.

Sin embargo, el cambio de nombre de Instituto de Administración de Bienes y Activos, al del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado tiene justo ese propósito. Aquí sí se refiere a que la gente sepa con toda claridad cuál es la finalidad de este gobierno: que todos podamos entender muy bien qué es lo que hacen exactamente las nuevas instituciones del gobierno. Que las palabras se conviertan en el valor simbólico capaz de vincular el ejercicio gubernamental con el pueblo, con ese pueblo que por muchos años de

corrupción perdió lo que era suyo y lo que ahora sí les será devuelto.

Ya no es el dinero el que va a ser robado por una burocracia dorada. Ya no será dinero, bienes usados en la fastuosidad o en el derroche de las casas blancas. No, es la fastuosidad, es el derroche, es la corrupción lo que acabó con la Ley de... con lo que acabamos, con esta Ley de Austeridad Republicana que aprobamos la semana pasada.

Ahora sí estamos reconstruyendo una patria que durante décadas se empeñaron en demoler y no lo lograron afortunadamente. Hoy es momento de recuperar el sentido social de las instituciones con total transparencia, austeridad y eficacia.

Eso es lo que representa el cambio de nombre, lo decimos con toda claridad para que nadie se confunda: Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. Eso quedará claro para la gente, para los servidores públicos y para todos los mexicanos de a pie.

Y si alguien aquí se siente incómodo, sépanse que es más indignante enterarnos un día sí y el otro también de las estafas, del cohecho, de los sobornos, de la corrupción, que sistemáticamente hicieron en este país. Eso es lo que más ha dañado a este pueblo y es por ello que debe quedar bien claro cuál es el propósito de la transformación por la cual la gente voto de manera abrumadora en favor de un cambio verdadero.

Así ahora no quedará la más mínima duda de cuál es la función de las instituciones y a quién deben servir. Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, y aun a su pesar se devolverá también la costumbre de que coincida el texto de la ley con la actuación de las autoridades.

Que la República atienda a su esencia. Es decir, todo lo que es público sea para el beneficio del pueblo. Apréndanse eso, por favor. Nosotros nunca más lo vamos a olvidar. Es cuanto, presidenta.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Huerta del Río. Para hablar en contra, tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Jesús Guzmán Avilés: Con el permiso de la Presidencia. Compañeros y compañeras, como ya hemos adelantado, nuestro Grupo Parlamentario del PAN votará en contra de este dictamen, porque estamos en contra de la traición que significa insistir en una idea que fue desechada en la Cámara de Senadores, a efecto de generar un consenso para aprobar la Ley Nacional de Extinción de Dominio.

Insistir en el tema, haciéndolo pasar como un tema de bajo perfil, eso no borra lo desaseado de la maniobra, lo sucio de querer cambiar el nombre por el simple hecho de cambiarlo.

Votaremos en contra, porque técnicamente la función de administrar y enajenar bienes lo hace el Instituto de Administración de Bienes y Activos, antes llamado SAE. El esfuerzo que le ha costado a esta República el crear instituciones y fortalecerlas para beneficio de la ciudadanía es de muchos años y no podemos dejarlo al ahí se va por un solo capricho del Ejecutivo nacional.

El aseguramiento de bienes ya existe en nuestra legislación, desde hace muchos años. No es nuevo ni tampoco se está descubriendo el hilo negro. La nueva ley fue diseñada para tener una mayor efectividad en el combate a la delincuencia, brindar las garantías de audiencia y debido proceso a los acusados, para que se pudieran defender.

El proceso de extinción de dominio inicia a partir de un proceso penal, pero que constituye un proceso civil independiente, de tipo contradictorio, en el cual el fiscal titular de la acción penal es quien debe presentar al juzgador pruebas de que ciertos bienes del acusado fueron obtenidos como resultados de conductas ilícitas y, desde luego, puede pedir medidas cautelares para su aseguramiento y aún la autoridad administradora puede proceder a la disposición anticipada de los bienes sujetos a procesos de extinción de dominio, en casos extremos claramente señalados en la ley.

Votaremos en contra, porque nos parece una torpeza el no haber utilizado la oportunidad de discutir a fondo las evidentes fallas e imperfecciones de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y generar una reforma para la tranquilidad de la sociedad mexicana. Tal parece que lo que se quiere ahora, lo que quiere la mayoría es generar terror en la población.

La extinción de dominio se distingue de la expropiación, el decomiso y la confiscación, porque es la pérdida de derechos en relación con bienes declarados por sentencia judi-

cial, sin el pago de contraprestación y compensación alguna, por estar vinculados con actividades delictivas.

La legislación puede causar la pérdida de derechos no solo al propietario sino al poseedor de bienes, como es el caso del arrendamiento, en el cual el arrendador y el arrendatario pueden verse afectados.

Sin duda, todos los mexicanos, sin excepción, todos, estamos de acuerdo en que se le devuelva al pueblo lo robado. Pero, para su conocimiento, ese instituto ya existe, ya ha existido, solamente es que trabaje bien.

No estamos de acuerdo en que se desarticule ese instituto, nosotros estamos interesados en reducir los altos índices delictivos que enfrenta el país. En este sentido, parece adecuada una legislación que facilita a la autoridad el apoderamiento de los bienes del hampa. Pero no deja de preocupar su posible mal uso por parte de la autoridad, tanto para chantajear a los particulares como para realizar venganzas políticas.

La sociedad civil organizada deberá permanecer bien atenta, a efecto de que su uso sea conforme al propósito fundamental de combatir la delincuencia organizada y recuperar los inmensos montos que maneja. Usemos nuestro tiempo en cosas útiles para el pueblo de México, no en poner instituciones y leyes al servicio del Ejecutivo.

En el PAN votaremos siempre a favor del bien del país, pero no en esta ocasión en que solo es un engaño a la población. En esta ocasión votaremos en contra. Los invitamos a actuar con seriedad, votemos en contra de esta modificación que nada útil y bueno puede traer para el país. No engañemos al pueblo, este cambio de nombre es solo un capricho del Ejecutivo. Es cuanto. Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Guzmán Avilés. Para hablar en pro, tiene la palabra el diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Con su permiso, señora presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, el mundo se construye con el idioma de la cuarta transformación. Tenemos el compromiso y la sensibilidad para llamar a las cosas por su nombre.

Por eso, nuestro voto será a favor de este dictamen que propone una modificación en el cambio de denominación del Instituto de Administración de Bienes y Activos, por el de Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

No olvidemos que en política la forma es fondo, la nueva denominación que el dictamen en cuestión propone implica el reconocimiento y modificación de los insultos cometidos contra el pueblo de México. El Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado representa regresar al pueblo lo que le pertenece, lo que un día le fue arrebatado por la ambición, el delito y la corrupción.

El presidente de la República lo ha expresado con claridad, es momento de devolver lo mal habido: ranchos, casas, autos, alhajas y todos aquellos bienes adquiridos por medio de vicios, como la corrupción y que están en manos de delincuentes de cuello blanco, ex gobernadores o del crimen organizado.

La nueva institución en esta administración ya ha dado sus primeros y grandes resultados. Tan solo en una subasta ejecutada el 20 de septiembre recaudó 61 millones de pesos por la venta de 351 lotes de bienes muebles en Guadalajara. A la fecha, el actual gobierno ha recaudado alrededor de 230 millones de pesos en las cinco subastas que ha realizado durante los primeros meses del presente año.

Lo más importante es que el destino de los recursos de estas subastas tiene como finalidad ayudar a quienes más lo necesitan. Por ello, la fusión del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado es esencial para apoyar a los más pobres, para que ningún mexicano o mexicana se quede atrás.

Asimismo, el cambio de denominación que hoy se discute contribuye a que los servidores de ese organismo sean conscientes de su responsabilidad y que el pueblo tenga la certeza de que esta institución está a su servicio.

Estamos en un cambio de régimen y resulta necesario un cambio de mentalidades. Los valores son claros: no mentir, no robar y no traicionar al pueblo. El Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado responde a estas premisas y al compromiso adquirido.

Diputadas y diputados, se acabó el tiempo de los corruptos y de los criminales, de los ladrones de cuello blanco, de la riqueza ilegal concentrada en unos cuantos, como es el caso de algunos exgobernadores que no entregaron cuentas claras al pueblo que confió en ellos.

Es muy importante que este dictamen sea votado a favor de la gente más pobre y más necesitada y, sobre todo que tengamos justicia para la gente más necesitada. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Borrego Adame. Para hablar en contra, tiene el uso de la palabra, el diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Absalón García Ochoa: Con su permiso, presidenta. Compañeras, compañeros diputados. Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, una ocurrencia más de esta cuarta trastornación. Cambiar el nombre a una institución para alimentar la arrogancia de una mayoría que no cumple lo que promete, que engaña y se contradice. Eso, compañeras y compañeros, en nada beneficia a un pueblo carente de seguridad, de justicia, de empleo y de salud.

¿De verdad quieren devolver al pueblo lo robado? Regrésenle a las madres trabajadoras las estancias infantiles. ¿De verdad quieren devolverle al pueblo lo robado? Regrésenle a los estudiantes una educación de calidad donde se premie a los maestros mejor evaluados. ¿De verdad quieren devolver al pueblo lo robado? Regrésenle la esperanza de vida a los niños que padecen cáncer y doten de medicinas a los hospitales que hoy no tienen con qué atender a esos niños.

De verdad, ¿de verdad quieren devolverle al pueblo lo robado? Cumplan sus promesas y bajen el precio de la gasolina. De verdad, ¿de verdad quieren devolverle al pueblo lo robado? No le roben al pueblo...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame diputado. Permítame un momento, diputado. Compañeras y compañeros, qué bueno que ha despertado esta asamblea y el entusiasmo, pero necesitamos darle al orador la oportunidad de expresarse tal y como lo hemos hecho con todos quienes han participado en esta larga sesión. Siga adelante, diputado, por favor.

El diputado Absalón García Ochoa: Gracias, presidenta. Hagan su tarea, compañeros y compañeras, en materia de seguridad y no le roben la esperanza al pueblo de México con sus ocurrencias.

¿Quieren de verdad devolverle al pueblo lo robado? En las próximas semanas vamos a discutir la Ley de Ingresos y el

Presupuesto de Egresos. Devuélvanle el presupuesto al campo. Devuélvale el presupuesto a los estados y municipios, vayan, vayan a la calle con su gente. De verdad, de verdad...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame, compañero diputado. Permítame un momento. Compañeras y compañeros diputados, habrá oportunidad que oradores que tienen otra opinión también ocupen esta tribuna. Permitan escuchar al orador y que sus expresiones de júbilo o de desagrado sean respetuosas de su participación. Adelante, diputado.

El diputado Absalón García Ochoa: Gracias. Gracias, presidenta. No sean ocurrentes, no sea ocurrente. Miren, ahora sí que sus ocurrencias, que ahorita las está viendo el pueblo de México, estoy plenamente seguro que los ciudadanos que los están viendo les dicen: fuchi, guácala.

Decirles, decirles compañeros, compañeras, ya no es tiempo de ocurrencias, es tiempo de actuar. Y en las próximas semanas vamos a ver el compromiso que tiene la mayoría en el Presupuesto que se autorice al Ejecutivo federal en beneficio de la gente de nuestro pueblo y principalmente, lo digo como un productor del campo, regrésenle el presupuesto al campo. Eso es lo que le tienen que regresar. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado García Ochoa. Para hablar en pro tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Compañeros diputados, compañeras diputadas. Yo recorro mi distrito, el 4 de Iztapalapa. Recorro el país y cuando a la gente le dices que no hay un pacto de impunidad, que se va a hacer una consulta para que voten si quieren que se vayan a la cárcel y regresen lo robado los ex presidentes de la República, la gente por aclamación dice queremos que se vayan a la cárcel y regresen lo robado. Desde Salinas a Peña, pasando por el *comandante Borolas*, alias Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa.

Porque aquí se quieren hacer los simpáticos nuestros compañeros de la oposición, pero lo que estamos denunciando son los alcaldes que se llenan de casas, de ranchos, de bienes, del PAN y del PRI y que la gente dice esos ladrones tienen que regresar lo que se robaron.

Estamos hablando de la casa de Peña Nieto de ocho millones de dólares. Estamos hablando de que el *comandante Borolas*, que fue el líder de ellos, empezó con una casa de 200 metros cuadrados y acabó con dos kilómetros cuadrados.

Estamos hablando de García Luna, que aquí, en esta soberanía, le demostré que tenía propiedades por 42 y medio millones de pesos. Y cuando le pregunté cómo le hacía, decía que ahorra mucho.

Estamos hablando de gente como Medina Mora, que dice que depositó dos y medio millones de pesos en Londres y que le aparecieron en libras esterlinas. Ya ven que los británicos son tan simples que no saben el tipo de cambio entre el peso y la libra esterlina.

Serénese, tranquilo, compañero, serénese. Vino Bartlett y no tuviste el valor para irlo a confrontar.

El diputado Armando Reyes Ledesma (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame, compañero Fernández Noroña. ¿Con qué objeto, compañero diputado?

El diputado Armando Reyes Ledesma (desde la curul): Para hacerle una pregunta, si me la acepta el diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Pues si es mi compañero...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento. A ver, compañero Fernández Noroña, ¿acepta usted una pregunta de su compañero Armando Reyes?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Con mucho gusto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

El diputado Armando Reyes Ledesma (desde la curul): Gracias, diputado. Acabamos de escuchar al diputado que lo acaba de anteceder, que acaba de decir una sarta de mentiras hacia los ciudadanos, aprovechándose de que tenía el micrófono en la tribuna abierto.

Yo le pregunto, diputado Noroña, si usted cree que efectivamente, como lo afirmó el diputado, se ha dejado sin presupuesto al campo, primera. Si se ha dejado a las guarderías sin presupuesto. Tercero, si no se ha invertido en la educación en nuestro México. Y ahí le paro porque no voy a terminar en el tiempo que es su tiempo, hay que ser respetuoso para poder señalar la sarta de mentiras que acaba de decir el diputado, que es una falta de respeto a los mexicanos y es una ofensa a la inteligencia de toda esta soberanía.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Proceda a responder, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Quiero recordar, diputada presidenta, a esta soberanía que no tengo un tiempo límite para responder la pregunta, para que no se empiecen a desesperar.

Dijo aquí, efectivamente, Acción Nacional que le devolvamos las estancias infantiles. Se le olvida el pequeño detalle de que eran privadas, que eran negocios de los amigos del *comandante Borolas*, de Peña y de los que estaban en el gobierno, y que metían en casas adaptadas. Eran estancias para que estén los niños. Ahí los aventaban, mal cuidados, mal alimentados. Eso no merecen los niños ni las niñas del país.

Por más que se indignen, lo que merecen son centros de desarrollo infantil. Cuando quieran los invitamos a que conozcan los que creó el PT, para que vean lo que es tratar bien a los niños y a las niñas desde los primeros días de nacidos.

Lo que querían era seguir haciendo negocio con todo: con las estancias infantiles. Viene a hablar aquí de la educación de calidad, si lo que querían era entregarle al señor X la educación pública del país, que dejara de ser pública, laica y gratuita para hacer negocio con ella.

Como han ahogado a las universidades públicas, que proliferaron las universidades privadas. No tengo problema con universidades privadas, pero hay universidades privadas que no merecerían el nombre de universidad, y que han sido negocios al cobijo del poder del PRI y del PAN.

Dice también que se le regrese la esperanza de vida a los niños. Se necesita de verdad ser caradura para venir a hablar aquí de los niños y las niñas del país que, aunque digan que soy reiterativo, nos entregaron el país con el 50 por ciento de los niños comiendo una vez al día.

Somos el segundo país en pederastia del mundo, porque son pobres, porque están trabajando, porque son abusados laboralmente y porque son abusados sexualmente.

¿Cómo pueden venir a plantear aquí semejante despropósito? No se han preocupado nunca, por eso perdieron la elección del primero de julio de 2018 y por eso van a perder la de 2021 y la de 2024 también.

Dice que bajemos la gasolina. ¿Quién ofreció bajar la gasolina? ¿No fue Enrique Peña Nieto con la reforma energética y no fue Ricardo Anaya el que celebró esa decisión diciendo que iba a haber gasolina barata para el país? Todavía hay calcomanías en las gasolineras diciendo que iba a bajar la gasolina.

Fueron ustedes los que ofrecieron bajar la gasolina para descuartizar Pemex y entregarlo al capital extranjero. Son unos traidores al pueblo. Eso es lo que son.

Finalmente, sobre el presupuesto del campo, para terminar la respuesta, nosotros hemos, por primera vez en décadas, devuelto los precios de garantía, dando apoyos a los que están trabajando en el programa Sembrando Vida, recuperando el apoyo a los productores de café.

Me acaban de decir en Huauchinango: “Ya llegaron los apoyos para los productores de café, pero nos están pagando a tres pesos, a tres pesos el kilo de café”. Debe ser un coyote, como el que habló aquí, el que paga tres pesos. Que se dice campesino, pero son unos explotadores del pueblo.

Dicen que crean empleo, pero lo hacen para explotar a nuestro pueblo. Si enterrando su dinero se reprodujeran no crearían ni un solo empleo. No se vengan a adornar aquí. El gran generador de empleo es el Estado mexicano con sus grandes inversiones que ustedes han detenido con sus amparos en el aeropuerto *Felipe Ángeles*, con el boicoteo al tren Maya, con el boicoteo a la refinería de Dos Bocas. He terminado mi respuesta, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Si-ga con su resto de tiempo para concluir, diputado. Actívese el reloj, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Compañeros, compañeras de la oposición, en verdad no sé por qué les molesta tanto que el instituto se vaya a llamar el Instituto para que se le Devuelva al Pueblo lo Robado. Fue una promesa de campaña, no hay engaño. ¿Por qué se

enojan de que cumplamos los compromisos de campaña? ¿Por qué se enojan de que tomemos decisiones en favor del pueblo? ¿Por qué no recorren sus distritos y le preguntan a la gente si lo que estamos aquí decidiendo verdaderamente la gente no lo quiere?

Esta decisión que estamos tomando, el pueblo la va a recibir muy bien, porque la denominación del instituto no deja lugar a dudas que no va a haber impunidad, que estamos combatiendo la corrupción y que queremos que regresen al pueblo lo que se robaron sus compañeros y compañeras de partido.

No sé si algunos de ustedes también hayan robado al pueblo y por eso estén tan nerviosos y tan indignados. Pero van a tener que regresar lo que se robaron, si algo le robaron al pueblo. De eso no tengan la menor duda.

Porque aquí la coalición Juntos Haremos Historia venimos a cumplirle al pueblo. Les molesta que apoyemos al compañero presidente López Obrador, no en sus ocurrencias, no acaban de entender que por más que se indignen estamos encarnando *Los Sentimientos de la Nación*. Qué fuerte, *Los Sentimientos de la Nación*.

Se los puedo decir con toda autoridad, porque es público que hago asambleas públicas, que recorro el país, que escucho a la gente, que se abre el micrófono y que la gente dice: No aflojen, están haciendo lo correcto. Defiendan a nuestro gobierno. Defiendan al compañero presidente. Acompañenlo en este esfuerzo en esta revolución sin violencia que estamos realizando.

Cierro. No exagero cuando digo que los ojos del mundo están atentos a lo que estamos haciendo en nuestro país, porque estamos haciendo una revolución sin violencia, que es la cuarta transformación.

Se pueden indignar lo que quieran. Nos pueden venir aquí a repetir su sarta de mentiras, de denuestos, de calumnias, de distorsiones, pero estamos cumpliéndole a nuestro pueblo, estamos cumpliendo con la gente. Estamos haciendo un esfuerzo muy grande a contracorriente y vamos a alcanzar los objetivos que nos hemos planteado. Y, lo más importante, le vamos a devolver al pueblo lo robado. Muchas gracias, compañeros y compañeras.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Fernández Noroña. Para hablar en pro, tiene el uso de la palabra el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Buenas noches. Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, amigas y amigos del Canal del Congreso, invitadas e invitados. Quiero concluir con el posicionamiento de mi Grupo Parlamentario Morena, señalando que esto no se trata de un cambio de nombre por otro nombre, es un cambio de régimen que tenemos que transformar para entrar a una nueva etapa que permita darle una nueva vida a la República.

Exalto primeramente la exactitud de un concepto puntual que señala con singular precisión el tránsito que vivimos ahora con un nuevo gobierno, que decide reivindicar las decepciones de un pueblo que solo veía y solo veía más trapecerías y actos delincuenciales.

La cuarta transformación implica un cambio de paradigma que incluye, desde luego, una nueva forma de hacer y nombrar las cosas públicas. Más que un instituto para la administración de bienes decomisados, expropiados o de procedencia ilícita, será un instituto para devolver al pueblo lo mal habido, lo mal robado.

La cuarta transformación quiere hacer justicia a los agraviados, por ello nuestro voto será a favor del dictamen que propone un cambio de denominación para establecer el Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado.

En su nombre la esencia de esta institución, así como el valor y misión primigenia que ha de atender conforme a sus atribuciones, el mandato es devolver aquello que se consiguió por medio de complicidades, corrupción e impunidad y que dañó profundamente al pueblo de México, Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado tiene como propósito resarcir en alguna manera esos daños.

Ya se han realizado cinco subastas en las que se recabaron casi 230 millones de pesos. Ustedes lo recuerdan. La primera fue en la Base de Santa Lucía, donde 191 vehículos se vendieron por 32 mil 100 millones de pesos y los recursos se destinaron a cuatro poblados en Tabasco que necesitaban este recurso.

En la segunda se vendieron 82 vehículos asegurados por la Fiscalía General de la República y otros que pertenecían al extinto Estado Mayor Presidencial. El resultado fue de 28.4 millones de pesos para los municipios más pobres del estado de Oaxaca.

La tercera fueron nueve inmuebles vendidos por 56.6 millones de pesos, cuyo destino fueron dos municipios, también en extrema pobreza, del estado de Guerrero.

Y la cuarta, fueron 100 joyas subastadas, obteniendo más de 10 millones de pesos destinados a la rehabilitación de caminos rurales de la sierra de Michoacán.

También se vendió la mansión de Zhenli Ye Gon, por 102 millones de pesos, que se encauzaron al apoyo de atletas que pusieron en alto el nombre de México durante los pasados Juegos Panamericanos.

El pasado mes de septiembre se subastaron 351 lotes de bienes muebles y se recaudaron 61 millones de pesos. Los recursos...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Bonifaz. A ver, sonido a la curul del diputado De la Peña Marshall.

El diputado Ricardo de la Peña Marshall (desde la curul): Gracias, presidenta. Pedirle al diputado Bonifaz si me acepta una pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Bonifaz, ¿acepta una pregunta del diputado De la Peña Marshall.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Por supuesto, a mi paisano, del estado de Tabasco. Con mucho gusto, diputado Marshall.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado.

El diputado Ricardo de la Peña Marshall (desde la curul): Gracias, presidenta. Pues nada más para preguntarle, para conocimiento de este pleno, ¿cuáles son los cuatro poblados del estado de Tabasco en los que se invirtió parte de ese dinero de la subasta? Gracias.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Señor diputado, usted es del estado de Tabasco y seguramente debe de tener, con todo respeto se lo contesto, la información más precisa que la mía.

Si usted me preguntara del estado de Chiapas, con mucho gusto le diría a dónde se van a destinar ciertos recursos, pero

en este caso no lo tengo en este momento, pero al término de mi intervención se lo doy con mucho gusto. Bien. Finalmente, presidenta, compañeras y compañeros legisladores, el cambio de denominación refrenda el compromiso...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame, diputado Bonifaz. ¿Con qué objeto, compañero diputado? Sonido en la curul del diputado Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Gracias, mi querida presidenta. Para por su conducto preguntarle al señor orador si me permite una pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Bonifaz, ¿admite usted una pregunta del diputado Espadas?

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Claro, con mucho gusto y con mucho gusto también trataré de contestársela, querido compañero diputado.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchísimas gracias, presidenta. Gracias, diputado Bonifaz. Nada más preguntarle, complementando lo que decía el compañero, ¿en qué rubros específicos se destinarán estos recursos en el estado de Chiapas? Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado Bonifaz.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Señor diputado, usted conoce muy bien, tiene información de los estados en donde mayor pobreza hay en este país, el estado de Chiapas, el estado de Oaxaca, el estado de Guerrero.

Las zonas indígenas del estado de Chiapas son las que más lo necesitan. Tenemos municipios como Aldama, como Sitalá, como Chalchihuitán, municipios en donde requieren mucho estos apoyos y donde están esperanzados en que pronto, a raíz de esta reforma, les lleguen los recursos. He dado respuesta a su pregunta con mucho gusto, diputado Espadas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe, diputado Bonifaz.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Finalmente, el cambio de denominación refrenda el compromiso de quienes trabajan en ese instituto, al subrayar el servicio fundamental que desempeñan, y que es devolver al pueblo lo que es del pueblo. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Bonifaz Moedano. En virtud de que en términos del artículo 109 del Reglamento, no se reservó artículo alguno para su discusión en lo particular, consulte la Secretaría si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Diputadas y diputados, su atención por favor. En votación económica, se consulta si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos, para recoger la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación nominal en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

(Votación)

¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema, diputada. Círrase el sistema de votación electrónico. Diputada presidenta, se emitieron 287 votos en pro, 31 abstenciones y 117 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado en lo general y en lo particular por 287 votos el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones...

La diputada Araceli Ocampo Manzanares (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame, compañera. ¿Con qué objeto?

La diputada Araceli Ocampo Manzanares (desde la curul): Es para votar.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, el sistema de votación ha sido cerrado y voy a solicitarle que se incluya en el Diario de los Debates su intención de votar a favor de esta ley. Sírvase por favor manifestarlo.

Reitero. Aprobado en lo general y en lo particular por 287 votos el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, el artículo séptimo transitorio del decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

SE ABROGA EL ESTATUTO DE LAS ISLAS MARIÁS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto, de la Comisión de Gobernación y Población, por el que se abroga el Estatuto de las Islas Mariás, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1939. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 133)*

Tiene la palabra por 10 minutos la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento.

La diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez: Con la venia de la presidenta. Estimadas compañeras, compañeros legisladores. El 12 de mayo de 1905 por decreto del presidente Porfirio Díaz, el archipiélago que forma parte de nuestro territorio federal y que conocemos como las islas Mariás, fueron destinadas al uso como colonia penal.

Las dos islas que constituyen la colonia penal estaban administradas por un director gobernador que fungía también como juez de lo civil en los cinco complejos penales que albergaba la isla mayor.

La idea era convertirla en una prisión de máxima seguridad. Ahí eran enviados los peores criminales. En esa parte de nuestra historia nacional, ellos eran solamente aquellas personas que expresaban sus ideas políticas, esto es mayormente presos políticos y líderes de revueltas sociales en el país.

En el año de 1939 el penal quedó a cargo de la Secretaría de Gobernación. Durante las décadas de los cuarenta y cincuenta, verdaderos reos de alta peligrosidad comienzan a poblar la isla, y es cuando comienzan a surgir las historias de maltrato y tortura a las que los reos eran sometidos, convirtiéndose en unas prisiones más oscuras y temidas en México.

En 1970, el titular del Ejecutivo federal visita la isla donde recibe múltiples quejas sobre los malos tratos, explotación y mala alimentación a la que eran sometidos los reos, por lo que ordenó una reforma penitenciaria para convertir a las islas Mariás en un modelo para la readaptación de los presos cambiando los estatutos de ingreso.

Es importante señalar que en tanto se vivía una oscura y terrible historia entre los reos, este archipiélago de no más de 112 kilómetros de la costa del estado de Nayarit es y era un lugar en donde la flora y la fauna contradecían la crueldad que padecieron quienes infortunadamente fueron destinados a purgar sus penas en estas insólitas tierras.

Entre los presos más célebres que pasaron por la isla María Madre está el pensador José Revueltas, que se inspiró en sus dos estancias entre 1932 y 1935 en la cárcel, donde fue enviado por comunista, por escribir su novela *Los mu-ros de agua*.

Luego de su cambio de régimen interno de maltrato a reos y convictos, la colonia penal de las islas Mariás se incorporaría al Sistema Penitenciario Federal, a fin de redistri-

buir a los sentenciados alejándose paulatinamente de su negra fama.

El 18 de junio del 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia penal, mediante la cual se adoptó el sistema penal acusatorio y oral y se transformaron las bases para la investigación de los delitos, la impartición de justicia penal y los fines del sistema penitenciario en México.

A partir de esta reforma, en el artículo 18 constitucional, párrafo segundo, se estableció lo siguiente: “El sistema penitenciario se organizará sobre la base de trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud, el deporte como medio para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley”.

Asimismo, se estableció el derecho humano de los sentenciados a cumplir sus penas en los centros penitenciarios más cercanos de su domicilio, por delitos distintos a la delincuencia organizada y que no requieran medidas especiales de seguridad, con el propósito de propiciar su reinserción a la comunidad. Lo que implicó una disminución en su población carcelaria en el otorgamiento de permisos esporádicos para que las esposas e hijos de los reos pudieran mudarse a dicha isla bajo ciertas condiciones, a fin de hacer válidos en situación jurídica los derechos humanos que les correspondían, a fin de obtener las mejores condiciones para su reinserción social.

Tomando en consideración estos dos factores, la baja notable de reos y la belleza única de su fauna y flora marina y terrestre, es que durante el año 2000 el archipiélago de las islas Marías fue declarado como área natural protegida, con la categoría reserva de biosfera y también cuenta con declaratoria de patrimonio mundial de la humanidad que otorgó la Unesco en el año 2005.

Con una superficie total de 640 mil hectáreas, el pasado 12 de marzo de este año, 2019, el titular del Ejecutivo federal hizo cumplimiento de su promesa de cerrar para bien, tanto del país como de sus habitantes, la colonia penal islas Marías, y reubicó a sus últimos 584 reos a otros penales más convenientes en cada uno de los casos, cerrando para siempre el penal.

Acto jurídico que implica, desde luego, dejar sin materia el Estatuto de las Islas Marías, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 diciembre de 1939, en razón de no tener reo alguno que compurgue su sentencia en dicho lugar.

Por lo que, como cierre de la presentación de dictamen, me permito expresar la noble virtud que se puede producir con un acto de buena administración pública que, al mismo tiempo que reconoce los derechos humanos de los reos, produce un beneficio ecológico y un ahorro en el gasto público de la nación. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Guerra Méndez. Para la fijación de las posturas de los distintos grupos parlamentarios, tiene el uso de la palabra la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora: Con el permiso de la Presidencia. El Grupo Parlamentario del PRD está a favor de que se realice el decreto en el que se abroga el Estatuto de Islas Marías, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1939, presentada en la Comisión Permanente el 24 de julio de 2019.

Coincidimos en que se debe realizar el gasto que se implementaba para sostener el penal, el cual resulta oneroso e inviable financieramente mantener un régimen de internamiento obsoleto, cuyo costo diario oscila en los 2 mil 885 pesos, debido al alto costo de mantenimiento y al pago de servicios de personal que ahí labora.

El decreto resalta que, derivado de que la operación del complejo representa mayores costos que beneficios, que su lejanía no contribuye a la reinserción social de las personas privadas de su libertad y que se requiere contribuir a la preservación y conservación de la reserva de la biosfera de las islas Marías, declarada como área natural protegida.

Por el decreto antes mencionado, se desincorporan del sistema federal penitenciario el Centro Federal Femenil de Readaptación Social de Seguridad Mínima Zacatal, el Centro Federal de Readaptación Social de Mínima Seguridad Aserradero, el Centro Federal de Readaptación Social Morelos, el Centro Federal de Readaptación Social Bugambillas y el Centro Federal de Readaptación Social de Seguridad Máxima Laguna del Toro, situados en el complejo penitenciario.

El decreto también contempla que las personas privadas de su libertad internas en el complejo serán trasladadas a otros centros federales de readaptación que determine el comisionado del órgano administrativo, que realizará las acciones y gestiones necesarias para ello, respetando en todo momento sus derechos humanos.

Por último, se dispone que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales será la encargada de administrar, desarrollar y preservar los ecosistemas y elementos de la reserva de la biósfera islas Marías, así como de vigilar que las acciones que se realicen dentro de esta para lograr el cumplimiento del presente decreto se ajusten a lo establecido en el decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biósfera el archipiélago conocido como islas Marías.

Con la publicación y entrada en vigor del decreto por el que se desincorporan del sistema federal penitenciario los centros federales de readaptación social ubicados en el complejo penitenciario, los últimos 624 reos salieron en un operativo que comenzó el 8 de marzo y que duró un día y medio.

Esperamos que se realice el trabajo con plena transparencia y rendición de cuentas, como lo establece la ley y en beneficio de la sociedad mexicana. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rodríguez Zamora. Tiene el uso de la palabra, la diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Con la venia de la Presidencia. Una de las funciones que tenemos como legisladores es la revisión constante de nuestro orden jurídico, con la finalidad de modernizar, actualizar y adecuar a la realidad y los tiempos que vivimos las leyes y normas que lo conforman.

En nuestro orden jurídico existen leyes que en su tiempo fueron indispensables para atender una problemática específica o subsanar alguna insuficiencia legal. Sin embargo, en la actualidad han perdido vigencia, ya sea por haber cumplido con el fin para el cual fueron creadas o por haber perdido materia.

En este orden de ideas, abrogar leyes que han dejado de tener sentido nos parece que es un esfuerzo que se debe hacer de manera periódica para ir adelgazando un marco ju-

rídico que a veces parece muy voluminoso gracias a leyes que han dejado de tener correspondencia con la realidad y por lo cual resultan ya innecesarias, este es el caso del Estatuto de las Islas Marías, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1939.

Lo primero que hay que señalar es que se trata de un ordenamiento que data de hace 80 años y que mucho se ha transformado la realidad desde entonces. No se debe perder de vista que el establecimiento de las islas Marías como prisión se dio durante el porfiriato en mayo de 1905 y su propósito principal fue el de aislar de la sociedad a los reos más peligrosos del país, así como a los presos políticos del régimen.

La expedición del Estatuto al que se hace referencia tuvo como finalidad destinar el archipiélago de las islas Marías para el establecimiento de una colonia penal, a fin de que pudieran en ella, que purgaran en ella, perdón, que pudieran en ella cumplir la pena de prisión los sentenciados federales o del orden común que determinara la instancia federal encargada de la seguridad pública.

En el contexto anterior, el aislamiento, en este caso teniendo al mar de por medio entre las personas privadas de su libertad y la sociedad, era considerado como una forma de castigo para quienes se encontraban compurgando una pena.

Lo anterior demuestra de modo fehaciente que la realidad en nuestros días ya no es la misma que hace 80 años, pues en la actualidad el aislamiento como forma de castigo es considerado una pena infamante que atenta en contra de los derechos fundamentales de las personas y por lo cual no tiene cabida en el orden jurídico mexicano, mucho menos después de la reforma sobre la materia del año 2011.

Si bien es cierto que la colonia penal establecida en el territorio de las islas Marías se fue transformando paulatinamente en un espacio con condiciones mucho menos estrictas que las que enfrentan los reos de otros centros penitenciarios en el país, al grado de que existan internos que vivían en ese lugar con su familia. Lo cierto es que este nunca dejó de representar una forma de aislamiento...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame, diputada Rodríguez Zamora. ¿Con qué objeto, compañero diputado?

El diputado Emilio Manzanilla Téllez (desde la curul): Presidenta, con el debido respeto, yo quisiera que, digo, es

un lugar, un parlamento, tenemos que estar cómodos y con las condiciones para poder legislar como se debe.

Quisiera pedirle que nos pusieran el aire acondicionado. Nos estamos aquí cociendo y sin aire, y son varias ocasiones. Sí quisiera dejar claro eso. Que regulen la temperatura. Es cuanto y muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. Esta Presidencia hace suya esta propuesta, esta demanda de usted y solicita atentamente a Servicios Administrativos se sirva prender el aire acondicionado de este recinto.

Compañero diputado Manzanilla, parece que hay un grupo que disiente de nuestro calor. A ver, permítame por favor, escuchar a aquellos que consideran que el aire no debe ser prendido. Por favor, alguien que quiera hacer uso de la palabra. A ver, por favor, sonido a la curul de la diputada Claudia Pérez, si fuera tan amable.

La diputada Claudia Pérez Rodríguez (desde la curul): Sí, presidenta. Lo que pasa es que yo tengo rinitis alérgica y a mí me afecta muchísimo el clima.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, ¿con qué objeto, diputado Lixa?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Creo, presidenta, que amerita esta situación una moción de orden, porque hay una oradora en la tribuna, no se solicitó una pregunta a la oradora. Y creo que las peticiones de los diputados se pueden procesar perfectamente cuando la diputada haya concluido su participación. Por respeto debemos de continuar y después pasar a este tipo de peticiones. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aceptada la moción, diputado. Y por favor, diputada Rodríguez Zamora, continúe con su intervención.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Gracias, presidenta. Lo cierto es que este nunca dejó de representar una forma de aislamiento, pues no se puede soslayar que ir de tierras continentales a las islas implicaba un viaje...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada Rodríguez. Compañeras y compañeros, ruego atentamente la atención a la oradora.

El punto que estamos tratando es de la mayor relevancia y consideración histórica para este país. Por favor, trataremos de dirimir nuestras diferencias térmicas, pero mientras escuchemos con atención a la oradora. Adelante, diputada.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Gracias, presidenta. Retomo. Lo cierto que este nunca dejó de representar una forma de aislamiento, pues no se puede soslayar que ir de tierras continentales a las islas implicaba un viaje de más de siete horas, lo cual complicaba a muchas familias poder visitar a los sentenciados con la frecuencia deseada, afectando con ello las posibilidades de readaptación y reinserción social.

A lo anterior se suman como argumentos a favor de la abrogación del ordenamiento en cuestión, la necesidad de abatir los altos costos de operación que representaba para el Estado mexicano la colonia penal de las islas Marías, pues es evidente lo ineficiente e irracional que resulta mantener en operación un lugar que albergaba a poco más de 600 presos, teniendo la capacidad para más de cinco mil.

Finalmente, celebramos la voluntad del gobierno que encabeza al presidente Andrés Manuel López Obrador, de convertir a las islas Marías en un espacio para que las niñas, niños y jóvenes puedan realizar actividades educativas, culturales, deportivas y de acercamiento con la naturaleza, lo cual corresponde mucho más a la vocación que ya tenía el territorio sobre el cual se asienta el complejo penitenciario en virtud del decreto del primero de agosto de 2003, es decir de un área natural protegida con carácter de reserva de la biosfera.

Es por los motivos anteriores, que el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México votará a favor del dictamen con proyecto de decreto que pone a nuestra consideración la Comisión de Gobernación y Población. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Espinoza Mata. Tiene la palabra el diputado Armando González Escoto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Armando González Escoto: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México. La política se trata de escuchar a las personas, y lo que pide la gente es seguridad, tolerancia, cero a la violencia y paz.

Lo que pide la ciudadanía es saber cómo se gasta cada peso del dinero que aporta al gobierno, lo cual, salvo su mejor opinión, es legítimo. En gobiernos pasados nos acostumbremos a la omisión, al influyentismo y a la ganancia de unos cuantos. Y hoy al preguntarnos por los recursos se da respuesta a problemas que afectan a todos, sin complejos, ni complicidades.

En la larga noche neoliberal los problemas nos unían, pero las soluciones nos dividían. Hoy, la realidad de México ha cambiado y la gente es la que manda. La fuerza de esta cuarta transformación proviene de la unión con los demás y significa que hay confianza, y ante las múltiples visiones que confluyen en el gobierno, existe el respeto.

El Estatuto de las Islas Marías, a ojos de la ciudadanía, tenía que cambiar porque era costoso e inviable económicamente mantener un régimen de internamiento obsoleto, con un alto costo de mantenimiento y pago de servicios y del personal que ahí laboraba.

En febrero de este año, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que esta prisión federal pasaría a ser un centro cultural y de artes. En consecuencia, el 8 de marzo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se desincorpora del sistema federal penitenciario, los centros federales de readaptación social, ubicado en islas Marías, Nayarit.

En palabras del presidente, el cierre de esta cárcel es un símbolo más para demostrar que en esta cuarta transformación se están ejecutando acciones para no tener centros penitenciarios que vulneren los derechos humanos y sean consecuencia de persecuciones políticas.

En el decreto antes mencionado se resalta que la operación del complejo penitenciario causa mayores costos que beneficios, pues este no contribuye a la reinserción social de los convictos.

Para el PES, el respaldo a la dignidad humana, los derechos sociales y derechos universales son valores que no están ni deben de estar en disputa. Igualmente, la protección al medio ambiente es fundamental y por ello estamos convencidos de que con la abrogación del Estatuto de las Islas Marías estaremos contribuyendo a la preservación y conservación de la reserva de la biosfera, la cual fue declarada por la Unesco en el año 2000, como área natural protegida.

En esta emblemática prisión se violaron por más de un siglo los derechos humanos de las personas privadas de la libertad aislándolos de las familias y de la sociedad. Tal era la crueldad y crudeza que se vivía en esta prisión que fue conocida como la tumba del pacífico.

En el PES estamos claros que la época prohibicionista quedó en el pasado. Vivimos en tiempos donde las leyes regulan nuestro comportamiento, por ello trabajamos por la construcción de un México donde la libertad de expresión no sea motivo de represión y la libertad del punto de inicio para tener más diálogo.

Por último, apoyamos y creemos en la iniciativa de nuestro presidente para construir un centro cultural de arte que con el nombre de *Muros de Agua. José Revueltas*. Esta prisión fue el lugar donde el escritor retrató una época de profundo daño a los derechos humanos, a las libertades básicas y a la dignidad humana.

En el PES creemos que otro México es posible y es por ello que por lo anteriormente expuesto votaremos a favor del presente dictamen. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado González Escoto. Tiene la palabra el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas: Con su permiso, diputada presidenta. Buenas noches compañeras y compañeros. “Quien no está preso de la necesidad está preso del miedo. Unos no duermen por la ansiedad de tener las cosas que no tienen, y otros no duermen por el pánico de perder las cosas que tienen”. Eduardo Galeano.

Las islas Marías también denominadas islas Tres Marías, son un conjunto de islas localizadas en el océano Pacífico, a 112 kilómetros de las costas del estado de Nayarit. Las islas Marías forman parte del programa Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves, al ser hogar de 158 especies, muchas de ellas endémicas como el loro de cabeza amarilla, colibrí pico ancho y la paloma dorada.

Alrededor de ellas habitan 21 especies de tiburones, además de que las islas Marías forman parte de la ruta migratoria de la ballena jorobada, ballena gris, orcas, lobos marinos y delfines.

Especialmente la isla María Madre fue destinada a servir como colonia penitenciaria, ahí se encuentra el establecimiento del gobierno federal administrado a través del órgano desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la Comisión Nacional de Seguridad, con el propósito de aislar de la sociedad a los sentenciados más peligrosos de México. El tiempo que operó entre 1905 y 2019, se estima que albergó por lo menos a 45 mil presos, los mismos que no tenían ningún contacto con sus familias.

La colonia penal de las islas Marías se creó mediante decreto presidencial de Porfirio Díaz, publicado el 12 de mayo de 1905. Posteriormente el expresidente Lázaro Cárdenas sometió a consideración del Congreso de la Unión una iniciativa para expedir el Estatuto de las Islas Marías, cuyo propósito era determinar la jurisdicción de dichas islas en favor de la federación.

El 30 de diciembre de 1939 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expidió el Estatuto de las Islas Marías, el cual destinó al archipiélago Islas Marías para el establecimiento de una colonia penal a fin de que pudieran cumplir en ella la pena de prisión los sentenciados federales o del orden común.

Asimismo, en el 2003, las islas Marías fueron declaradas como área natural protegida, siendo declaradas por la Unesco en el 2010 como reserva de la biosfera, otorgando a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en coordinación con la Secretaría de Gobernación la administración, desarrollo y preservación de los ecosistemas y los elementos de la reserva de la biosfera Islas Marías.

Con la reforma del 2008 a diversas disposiciones de nuestra Carta Magna en materia penal, se estableció el derecho humano de los sentenciados a purgar sus penas en los centros penitenciarios más cercanos a su domicilio por delitos distintos al de la delincuencia organizada y que no requieran medidas especiales de seguridad, con el propósito de garantizar su reinserción a la comunidad y procurar a que no vuelvan a delinquir.

Es importante que las personas privadas de su libertad por sentencia ejecutoriada mantengan una convivencia familiar constante, ya que el núcleo familiar es una pieza fundamental para poder lograr una reinserción completa y efectiva en los sentenciados, siendo evidente que el aislamiento de su entorno y la comunidad no es una garantía segura.

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votará a favor del presente dictamen para abrogar el Estatuto de las Islas Marías cerrando definitivamente el centro penitenciario y sea convertido en un centro de cultura y las artes bajo el nombre de *Muros de Agua. José Revueltas*, en honor al escritor mexicano que estuvo preso en estas islas Marías en dos ocasiones, en 1932 y en 1934.

En este centro cultural se pretenden impartir talleres de artesanías, desarrollo de granjas autosustentables, clases de literatura y estudios del medio ambiente a toda la comunidad y sus alrededores.

Por ello, con el cierre definitivo del centro penitenciario de las islas Marías, conlleva a que los reos que se encuentren en él sean reacomodados en un centro de readaptación cercano a su domicilio y puedan convivir con sus familias.

Es innecesario mantener un régimen de internamiento obsoleto, además de no ser congruente con los derechos humanos vigentes en nuestro país y que representa un alto costo para el Estado mexicano, pues no debe considerarse solo el gasto de cada reo sino también el mantenimiento y el pago de servicios del personal que ahí labora.

Por lo que conservar el centro penitenciario de las islas Marías representa mayores costos que beneficios para la federación, siendo urgente llevar a cabo acciones que permitan distribuir con mayor eficacia y eficiencia los recursos destinados a la ejecución de penas y eliminar la carga onerosa para la federación.

Compañeras y compañeros, muchos mexicanos conocimos estas famosas islas Marías por la película de Pedro Infante en la que fungió como un prisionero de dichas islas. O por sketch de Chespirito, que simulaban estar detenidos Chompiras y Peterete en tan famosas islas, lo que indica que desde 1950, fecha en la que filmó tan importante película, ya se promovía, aunque de manera distinta, la cultura en ese lugar.

Por ello me congratulo de esta propuesta tan acertada del presidente de la República, de convertir la famosa prisión de las islas Marías en un centro cultural y de medio ambiente...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas: –En diez segundos– ...que sin duda alguna acrecentará nuestro patrimonio cultural para servicio del mundo y desde luego de nuestro querido México. Es cuanto diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Espinoza Cárdenas. Tiene la palabra el diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Armando Reyes Ledesma: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, el cierre del penal de las islas Marías hace honor a la defensa de los derechos humanos en México, hace honor a la lucha de un escritor, político y activista mexicano, como lo fue José Revueltas. No queremos más en este país a poblaciones en pobreza y relegadas como sucedió en las islas Marías.

Los invito a todos ustedes, compañeras y compañeros legisladores, a reconocer que las islas Marías tienen una enorme vocación ecológica, cultural, turística e histórica de nuestro México.

Las islas Marías no pueden seguir teniendo el uso que hasta ahora se les ha dado y se les ha venido dando. Las necesidades sociales día con día van cambiando y es nuestro deber estar a la par de estas para así poder atenderlas en tiempo.

Es por eso que en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos a favor del dictamen por el que se abroga el Estatuto del año 1939. Dicho Estatuto destinó a las Islas Marías como la base para el establecimiento de una colonia penal, con el objetivo de que algunos presos pudieran cumplir sus condenas dentro de ese territorio.

Contrario a ese momento histórico ahora, desde el marco de los derechos humanos, debemos reorientar la vocación de las islas Marías. Este argumento está completamente apegado a las necesidades del país, ya que, si bien en su momento el estatuto penal ayudó a la sociedad, actualmente se ha quedado atrás respecto a las necesidades sociales que hoy en día afectan a nuestro país.

Por un lado, esta zona tiene características que la pueden convertir en una zona turística, o bien, en un museo nacional, como ya se tiene un proyecto. Lo cual ayudaría a la economía mexicana por todo el tránsito internacional que podría acudir a esa zona, ya que el estar de los presos en dicha isla es prácticamente imposible que se pueda lograr

una reinserción social efectiva, lo que puede concluir en una residencia delictiva y crecer el índice, como va creciendo en nuestro México.

De igual manera, es importante resaltar que todas aquellas personas que prestan sus servicios a la penitenciaría ubicada en las islas Marías no perderán su trabajo. Solo serán reasignadas a los distintos centros federales de readaptación social. De esta manera estamos garantizando un respeto a los derechos laborales de todos los trabajadores.

Asimismo, los recursos financieros asignados a este complejo penitenciario se reasignarán destinándose a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que ella cuenta con más recursos. Esto significa que contaremos con mayor presupuesto en materia de seguridad, que se podrá invertir como mejor lo crean conveniente las autoridades respectivas.

Pedimos su respaldo, su apoyo, para que nuestro México cuente con un Museo Nacional, como será en muy poco tiempo las islas Marías.

En el Partido del Trabajo estamos siempre con el pueblo de México y estaremos siempre apoyando este tipo de proyectos. Es cuanto, diputadas y diputados.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Reyes Ledesma. Tiene la palabra la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Margarita Flores Sánchez: Muchas gracias. Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros, pocas veces se presenta una oportunidad tan noble para el rediseño de la historia.

Hoy en día, los cimientos de las islas Marías, a más de 100 kilómetros de Nayarit, narran 114 años de historia y ofrecen una oportunidad valiosa para reimaginar y transformar los problemas públicos en espacios de integración y aprovechamiento.

La isla que cuidaba presos y custodios desde 1905 está por convertirse en un espacio con las puertas abiertas al mundo. Pero, ¿por qué cambiarle el propósito de una prisión y no empezar desde cero? Por dos razones sencillas, porque debemos mantener congruencia con la necesidad de eficientar el sistema penitenciario y sus demandas y porque la isla y sus cimientos se construyeron para durar.

México no es nuevo en la renovación de los pactos con espacios carcelarios. Así como muchos casos internacionales, la experiencia de San Juan de Ulúa en Veracruz o en el Palacio de Lecumberri, son dos puntos de referencia históricos en la relación que tenemos con la reconversión de la cultura carcelaria.

En el mundo también hay un sinfín de ejemplos exitosos recientes, como la recomposición de la prisión Norton en Virginia, Estados Unidos, que pasó de ser reformatorio a un centro readaptado para el desarrollo urbano. Hoy es un vecindario donde habitan y laboran más de 200 familias.

Otros casos notables son el Parque de la Libertad, en Nigeria; el Centro Cultural Antigua Cárcel, en Palencia, España, o en Francia que readaptó su convenio de penitencias del siglo XVII, en una escuela de música y arte más reconocidas hoy en la actualidad.

Compañeras y compañeros legisladores, si se hacen bien las cosas el dictamen que hoy votaremos será de suma trascendencia para la cultura de nuestro país.

Sin duda, la prisión de las islas Marías es un referente histórico en el patrimonio y los eventos de este último siglo. Sin embargo, la realidad actual exige una recomposición y reordenamiento de la infraestructura que hoy se ha vuelto insostenible en todos sus sentidos.

Desde el Grupo Parlamentario del PRI expresamos nuestro apoyo para adecuar y transformar las islas Marías en una nueva realidad urbana. Muchísimas gracias por su atención. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Flores Sánchez. Tiene la palabra el diputado José Ramón Cambero Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado José Ramón Cambero Pérez: Con la venia de la Presidencia. El día de hoy la Comisión de Gobernación y Población, de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta asamblea el dictamen que propone la abrogación del Estatuto de las Islas Marías, lo anterior con la finalidad de modificar el actual uso del archipiélago de las Marías, que consiste en el establecimiento de un complejo penitenciario, destinándolo en un activo más del Estado mexicano en materia económica, ecológica, cultural y turística, y así aprovechar de mejor manera los recursos que tiene a su cargo.

Dicho estatuto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1939 y modificado, en sus últimas modificaciones, en el año 2010, establece en su artículo 1o. que destina al archipiélago de las Marías para que el establecimiento, que consiste en el complejo penitenciario como parte del sistema penitenciario federal, a fin de que pudieran cumplir la pena de prisión los sentenciados federales o del orden común que determinara la secretaría del orden federal en turno, encargada de la seguridad pública.

El complejo penitenciario promovía y coordinaba el desarrollo de la industria en el complejo, fomentando la participación de los sectores público, privado y social, y realizaba las acciones necesarias para la protección de la reserva de la biosfera, con la asistencia y apoyo, en su caso, de las instancias competentes en materia ambiental.

En la valoración jurídica realizada por la Comisión de Gobernación y Población, se establecen argumentos sólidos que atienden diversas disposiciones de nuestra Constitución, así como el principio de progresividad de los derechos humanos, el cual debe ser atendido por las autoridades de los tres órdenes de gobierno en cualquiera de las decisiones y en sus actuaciones.

El artículo 18, párrafo segundo, de nuestra Carta Magna, establece que el sistema se organizará sobre la base de respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir observando los beneficios que para él prevé la ley.

La abrogación del Estatuto de las Islas Marías no solo considera los beneficios económicos, ecológicos, culturales y turísticos que aportarán al Estado mexicano, además, privilegia los derechos de aquellas personas que se encuentran cumpliendo una pena en dicho complejo, moderando el proceso de su reinserción social.

La protección de los derechos humanos es suficiente para que las y los diputados del Partido Acción Nacional votemos a favor del presente proyecto, por lo que se abroga el Estatuto de las Islas Marías, principalmente porque se atiende el principio de progresividad de los derechos humanos.

Sin embargo, también consideramos que la abrogación de este Estatuto y la desincorporación del sistema federal, ubicados en el multicitado archipiélago, no resuelven los graves problemas de inseguridad que se presentan en nuestro

país, ni resuelve las deficiencias del actual sistema penitenciario. Ambas situaciones requieren de políticas públicas eficientes.

Lo anterior, si consideramos el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2018, realizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que entre otras cosas recomendó y observó deficiencias en los servicios de salud, deficientes condiciones materiales e higiénicas en las instalaciones, insuficiencia del personal de seguridad y custodia, deficientes separaciones de procesados y sentenciados, etcétera, etcétera.

Asimismo, no podemos dejar de mencionar el fracaso de las metas en cuanto a la reinserción social de los delinquentes. Es por ello que aprovechamos para hacer un llamado al gobierno federal, para que sean atendidas las observaciones realizadas por la Comisión de los Derechos Humanos e implementación de una política en materia de seguridad pública, considerando obviamente el rubro del sistema penitenciario, que esté a la altura de las exigencias de los ciudadanos.

En tal virtud, que la estrategia del gobierno federal, de abrazos no ha funcionado sino todo lo contrario. La delincuencia está peor que nunca.

Nos pronunciamos también en Acción Nacional y termino, presidenta, por la congruencia del decir y hacer, que bajo ningún motivo pretenda el día de mañana privatizarse estas islas. Las islas Marías son y deben seguir siendo patrimonio de todos los mexicanos y particularmente del estado donde provengo, Nayarit. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Cambero Pérez. Tiene la palabra el diputado Alfonso Pérez Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Alfonso Pérez Arroyo: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, esto es definitivo, no hay marcha atrás en esta cuarta transformación de nuestro querido México.

Sin duda el presidente Andrés Manuel López Obrador, con esa gran visión integral, ha dado un paso adelante como siempre, y más cuando se trata de acciones humanísticas en su gobierno.

Menciono lo anterior porque esta idea de convertir a las islas Marías en un centro cultural y medioambiental es congruente con la transformación de las instituciones que se ha proyectado en esta cuarta transformación, y hoy, al votar en favor del decreto por el que se abroga el Estatuto de las Islas Marías podemos hacerlo una realidad.

Estamos hablando de un espacio que, a principios del siglo XX fue concebido por Porfirio Díaz como una colonia penal. En una siguiente etapa, con el general Francisco J. Mujica al frente, entre los años veinte y treinta se desarrolló para los internos una estrategia de readaptación social mediante el trabajo y la educación, y esto fue radicalmente modificado en la década de los setenta, cuando Luis Echeverría Álvarez la convirtió en una cárcel infame e inhumana.

Durante el sexenio de Felipe Calderón, el penal de las islas Marías sufrió una de sus más degradantes cambios, pasó de ser una especie de pueblo dividido en campamentos, en donde los presos vivían en un régimen de semi libertad al estar formalmente dividido en rejas y muros y ser centros federales de readaptación social que albergarían a presos de mínima, media y máxima seguridad, estaba diseñada para un total de seis mil internos.

Esa prisión albergó a personajes como Concepción Acevedo de la Llata, la Madre Conchita, acusada de ser la autora intelectual del asesinato de Álvaro Obregón; a Jorge Hernández Castillo, *El Guamas*, el recluso que más años pasó en las islas Marías, de 1986 a 2015, fecha en que falleció.

Sin embargo, el referente histórico de dicho centro penitenciario de José Revueltas, quien escribiera ahí mismo su famosa novela *Los muros de agua*, título que dará nombre al próximo complejo cultural, que se ubicará en estas islas. El centro continuará bajo jurisdicción federal y dependerá directamente del gobierno federal, en términos del artículo 48 de nuestra Carta Magna.

Con la abrogación del Estatuto de las Islas Marías, las personas privadas de su libertad serán trasladadas a otros centros penitenciarios federales o del fuero común, según correspondan, con completo apego a sus derechos humanos.

Asimismo, es importante señalar, que el personal adscrito al complejo penitenciario será reubicado en distintos centros federales de readaptación social o en áreas de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, desde luego conservando sus derechos laborales y sus prestaciones conforme a la ley.

Muros de agua será un espacio en donde cualquier persona, particularmente niños y jóvenes podrán transitar entre la historia, el arte, la cultura y la naturaleza, tal y como sucedió con Los Pinos, que pasó a ser la representación total del control político mexicano para convertirse en un lugar de arte y cultura, de y para la gente, lo mismo sucederá en las islas Marías.

Como decía el gran Nelson Mandela, a quien honrará a este nuevo centro cultural: “deja que la libertad reine. El sol nunca se pone sobre tan glorioso logro humano”. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Pérez Arroyo.

El diputado Alfonso Pérez Arroyo: Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se informa a la asamblea, que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

En virtud de que en términos del artículo 109 del Reglamento, no se reservó artículo alguno para su discusión en lo particular. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico por cinco minutos para recoger la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Ciérrase el sistema de votación electrónica. Presidenta, se emitieron 419 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado en lo general y en lo particular por 419 votos el proyecto de decreto por el que se abroga el Estatuto de las Islas Marías, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1939. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

SE ABROGA LA LEY ORGÁNICA DE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1985. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 155)*

Tiene la palabra por 10 minutos la diputada Rocío Barrera Badillo, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento.

La diputada Rocío Barrera Badillo: Con la venia de la Presidencia. Estimadas diputadas y diputados. La modernización administrativa y la simplificación institucional son objetivos permanentes de todo gobierno que, si son perdidos de vista, pueden generar un engrosamiento injustificado del aparato de gobierno que acaba por mermar la sanidad de las finanzas públicas.

En este sentido, el dictamen que nos ocupa no pierde de vista este objetivo, por lo que tiene que ver principalmente con el derecho ciudadano a la buena administración, pues busca determinar la fusión de dos organismos que persigue la común finalidad que es obtener ingresos que puedan ser canalizados directamente a actividades que generen bienestar en la ciudadanía, siendo el organismo fusionado la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y el fusionante Pronósticos para la Asistencia Pública.

Al respecto, no perdemos de vista el histórico y especial significado de la Lotería, que ha sido apropiada por todos

los mexicanos que alguna vez han comprado un cachito con simpatía, optimismo y esperanza.

En este sentido, otro de los efectos de este dictamen es que, una vez que fusionado Pronósticos para la Asistencia Pública, retomará el nombre de Lotería Nacional, en justo reconocimiento a lo que es el ícono en el imaginario colectivo.

La aún vigente Ley Orgánica de la Lotería Nacional señala como objetivo principal de esta institución la obtención de recursos financieros para destinarlos a la asistencia pública.

Este fin se obtiene a través de la celebración de sorteos con premios que se pagan en efectivo y basados en los billetes que adquieren los concursantes, o al menos así debería de ser. Sin embargo, no es un secreto que hoy la Lotería Nacional opera en números rojos y por ello ha dejado de realizar aportes a la asistencia pública. Por el contrario, requiere de millonarios subsidios para subsistir.

La Auditoría Superior de la Federación ha advertido que los gastos de operación de Lotenal superan en casi un 30 por ciento los ingresos obtenidos, que no solo son insuficientes para generar aportaciones para la asistencia pública, sino incluso para afrontar los gastos propios.

Al respecto, la Lotería ha argumentado que esta fractura se debe a la creación de una reserva patrimonial para garantizar el pago de premios y que seguirá necesitando el apoyo del gobierno federal para hacer frente a los compromisos propios de su operación. Esto determina la inviabilidad financiera y una imposibilidad de la Lotería para hacer frente a su razón de ser: asistencia pública.

En contraste, Pronósticos para la Asistencia Pública, organismo de similar naturaleza y propósito, presenta finanzas sanas e indicadores que confirman su rentabilidad, pues en promedio y en números redondos sus recursos son destinados en un 56 por ciento al pago de premios, en 10 por ciento a comisiones, en siete por ciento a programas de asistencia pública, en 14 por ciento al gobierno federal a través del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y el restante 13 por ciento es usado para cubrir los costos directamente vinculados con la venta. En resumen, Pronósticos para la Asistencia Pública cumple con su objeto y es viable financieramente.

Regresando a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Entida-

des Paraestatales, ha dejado de cumplir su objeto y no resulta viable para la economía nacional.

Este sobrio panorama encuentra solución en la fusión, figura jurídica que permite la extinción de la Lotería Nacional, de forma ordenada, justa y sin dañar derechos a terceros. Asimismo, permite la continuidad de los sorteos y podrá reflejar un incremento de eficiencia y productividad de las obras de beneficencia social.

En este sentido, el dictamen que les pido que apoyemos es tal pretensión. Entre dos organismos similares el objeto es conservar el viable y mantener el nombre de Lotería Nacional, marca, por cierto, también tiene un considerable valor comercial que México debe conservar.

Mantener dos organismos descentralizados con objetos similares resulta innecesario desde el punto de vista financiero y operativo. Por ello, con el fin de evitar duplicidad de funciones, recursos y estructuras administrativas y con miras a generar ahorros importantes, fortalecer la rentabilidad, recuperar el mercado, modernizar su operación e incrementar los recursos para la asistencia pública. Por ello, vamos por la fusión. Muchísimas gracias a todos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Barrera Badillo.

Para fijar las posturas de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, el Grupo Parlamentario del PRD nos pronunciamos a favor del proyecto de decreto mediante el cual se deroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, pues como se expone en el mismo, esta institución ha dejado de cumplir con su objeto.

A casi 100 años de su fundación, la Lotería Nacional ha cumplido su ciclo. En 100 años el Estado mexicano ha tenido la capacidad de construir instituciones especializadas en materia social para atender de manera correcta diferentes necesidades, como en salud, en cultura, en educación y en otros rubros más.

Si bien es cierto que la Lotería Nacional es una institución que rescata ese sentimiento social del Estado mexicano, de manera paralela al gobierno, aun siendo parte de él, busca obtener recursos financieros para destinarlos a la asistencia pública.

También tenemos que reconocer de manera objetiva que esa institución ha dejado de generar recursos suficientes que le permitan cumplir con su objetivo. No solo eso, sino que el Estado mexicano se ha visto en la necesidad de canalizar recursos de manera adicional, recursos que bien pudieron destinarse a programas sociales o proyectos estratégicos.

Según los datos ofrecidos en el documento en cuestión, son ya varios años en los que esta institución ha tenido que ser subsidiada hasta con 288 millones de pesos para cumplir con sus funciones, muchas de ellas son tareas que ya realiza el Estado mexicano a través de sus instituciones, como lo son la compra y entrega de medicamentos, generando con esto un daño al erario público y una duplicidad de funciones.

Las y los diputados del PRD suscribimos que bajo esta situación existen elementos para justificar que la Lotería Nacional se encuentra dentro de la hipótesis del artículo 16 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales. Es decir, ha dejado de cumplir sus fines u objeto, o su funcionamiento no resulta ya conveniente desde el punto de vista de la economía nacional, o del interés público, por lo cual debe procederse a su desincorporación.

Bajo este supuesto, se propone la extinción de la Lotería Nacional y facultar a Pronósticos para la Asistencia con las funciones y mecanismos de operación con los que venía operando la Lotería Nacional, toda vez que en dicha reforma se podrá reflejar un incremento de eficiencia y productividad de las obras de beneficencia social.

Con la desaparición de la Lotería Nacional esperamos no desaparezcan los fraudes que presumiblemente se cometieron en sexenios anteriores en dicha institución y se investigue a fondo, y se castigue además de manera ejemplar a los responsables y a los beneficiarios de dichos delitos.

Para finalizar, las y los diputados del PRD nos manifestamos por el respeto irrestricto de los derechos laborales de las personas que forman parte de dicha institución, y no sea esto un motivo para que estalle un nuevo conflicto laboral, como lo hemos estado viendo con la creación de la Guar-

dia Nacional y la negativa de los policías federales para su integración. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Aguilera Rojas. Tiene el uso de la palabra la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz: Con la venia de la Presidencia. En el Partido Verde estamos comprometidos con el uso eficiente de los recursos públicos a través de todas las formas legales y políticas, para mejorar el ejercicio de los mismos.

El uso adecuado de los recursos públicos tiene como uno de sus múltiples objetivos un uso idóneo, coordinado y enfocado, lo cual puede apoyarse de una herramienta para eliminar gastos innecesarios o generar duplicidades.

Pues bien, el dictamen que nos ocupa trata de lo mismo, de verificar si la estructura actual de la administración pública federal, el organismo descentralizado Lotería Nacional para la Asistencia Pública está o no cumpliendo los fines de generar utilidad, rentabilidad y ganancias para aportar al ingreso y más específicamente a la asistencia pública.

Desde hace tiempo este mandato ha dejado de cumplirse, pues no se han obtenido los recursos financieros necesarios para destinarlos a la asistencia pública, además de que se han recibido subsidios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo cual va en detrimento de la rentabilidad de esta entidad y de su naturaleza.

De acuerdo con las investigaciones y resultados de la Auditoría Superior de la Federación, los costos de operación de la Lotería Nacional fueron subsidiados en un importante porcentaje, porque los ingresos obtenidos resultaron insuficientes para afrontar los gastos ordinarios y corrientes de este organismo.

Igual de importante es el factor de la duplicidad, pues hay otro organismo que tiene un objetivo prácticamente idéntico, que es Pronósticos para la Asistencia Pública. Por ello, la propuesta de abrogar la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, ordenando su fusión con Pronósticos para la Asistencia Pública es el medio idóneo para dar cumplimiento al mandato de la Ley Federal para Entidades Paraestatales, que dispone que cuando algún organismo descentralizado deje de cumplir sus fines, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá al Eje-

cutivo federal su disolución, liquidación o extinción o podrá proponer su fusión.

Como en toda fusión pública, los derechos y obligaciones que haya contraído la Lotería Nacional serán ejercidos y, en su caso, asumidos por Pronósticos para la Asistencia Pública. De igual manera deberá darse cumplimiento a la obligación normativa de que se inscriba en el Registro Público de Organismos Descentralizados, de acuerdo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el Partido Verde votaremos a favor del decreto, puesto que prevé que los derechos de los trabajadores de la Lotería Nacional serán respetados y que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realizará las acciones necesarias para que los recursos humanos, derechos y obligaciones de la Lotería Nacional sean transferidos a Pronósticos para la Asistencia Pública.

Asimismo, coincidimos en la importancia de incluir a los expendedores que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales con la institución, así como los vendedores de billetes que reciben una comisión como sujetos de derechos y obligaciones ejercidas y asumidas por Pronósticos para la Asistencia Pública en términos de la normatividad aplicable.

Por lo anterior, estamos convencidos que esta medida garantizará mantener la identidad institucional de esta histórica fuente del país. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Gómez Ordaz. Tiene el uso de la palabra la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Carolina García Aguilar: Con el permiso de la Presidencia. En esta cuarta transformación, los compromisos se cumplen.

En 1920 se creó la Lotería Nacional para la Beneficencia Pública y fue hasta 1985 cuando se expide la Ley Orgánica de la Lotería para la Asistencia Pública. Su objeto fue apoyar económicamente las actividades a cargo del Ejecutivo federal en el campo de la asistencia pública, destinando a ese fin los recursos que obtuviera mediante la celebración de sorteos con premios en efectivo.

Durante algún tiempo cumplió su cometido, sin embargo, hoy la Lotería Nacional ya no puede llevar a cabo las funciones para las que fue creada. No ingresa recursos suficientes y, en consecuencia, no apoya de forma contundente a las y los mexicanos.

Parte fundamental de las medidas de austeridad y de la reducción de gastos que estamos implementando, tanto en el gobierno federal como esta LXIV Legislatura, implica la necesaria revisión de todas nuestras instituciones para identificar si cumplen con sus objetivos y si lo hacen de una forma eficiente, es decir, con los menores costos posibles.

Sabemos que esta es una institución de larga tradición en el país, sin embargo, como decíamos, ya no lleva a cabo las funciones para las que fue creada, con criterios de eficiencia.

Más aún, hoy día se traslapan ciertas funciones de la Lotería Nacional con las de Pronósticos para la Asistencia Pública.

En el Grupo Parlamentario de Encuentro Social estamos convencidos de que siempre se puede hacer más con menos. Por eso, para garantizar la continuación en la prestación de los servicios que aún se realizan a la comunidad a través de los sorteos y pronósticos, es necesario hacerlo bajo una óptica de reducción del gasto público.

Con la propuesta de desincorporación de la Lotería y su fusión con Pronósticos para la Asistencia Pública, se podrá impulsar una institución sólida, que cumpla con sus actividades y que el presupuesto que se le entrega sea utilizado con eficiencia, generado un verdadero compromiso con las y los mexicanos y en particular promoviendo verdaderas obras de beneficencia social.

Debemos atender la modernización de las instituciones antes de que se conviertan en elefantes blancos o en instituciones anquilosadas, ejerciendo sus atribuciones y recursos materiales, pero sin cumplir el objetivo con el que fueron diseñadas.

No se puede mantener organismos cuya función sea generar erogaciones sin que se obtenga algún beneficio en pro de la sociedad. Los recursos que se destinen deben de garantizar que son utilizados con responsabilidad y que cumplan con la misión para la que se dispusieron.

Compañeras y compañeros, estamos a punto de aprobar el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2020 y debe-

mos ser responsables en no otorgar más recursos a instituciones que en esencia no cumplan con lo que les encomienda la ley y que corren el riesgo de convertirse en pozos sin fondo con respecto al dinero que se les otorga.

En el PES estamos convencidos de la necesidad de promover acciones tendientes a sanear las finanzas públicas del gobierno, cuidando los recursos económicos siempre en beneficio de los mexicanos. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada García Aguilar. Tiene el uso de la palabra, la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Lourdes Celenia Contreras González: Con la venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votará a favor del presente dictamen por el cual se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, porque en nuestra opinión se trata de una medida legislativa que atiende a la racionalidad institucional y operativa que necesita la administración pública federal.

El dictamen a discusión contiene diversos elementos de naturaleza social, administrativa y cultural. La Lotería Nacional es una de las instituciones con mayor tradición en la historia de México, que desde sus orígenes ha concebido y operado bajo un propósito inalienable, que es la asistencia pública.

A través del tiempo este objetivo no ha cambiado, es parte fundamental de su génesis, sin embargo, es bien sabido por todos, que como cualquier otro organismo público debe evolucionar para mejorar su eficiencia. La asistencia pública cierra brechas de desigualdad y marginación de los individuos.

Me queda claro que el desarrollo social no es un fin, porque siempre se puede estar mejor, pero son estos organismos que impulsan las oportunidades de las mexicanas y los mexicanos con la finalidad de promover su libertad y autonomía.

La Lotería Nacional seguirá existiendo en su fusión con Pronósticos para la Asistencia Pública, con el mismo objetivo de contribuir al sector social más vulnerable y así hacer efectivos los derechos humanos de las personas.

Por ello, es importante reforzar el organismo público descentralizado para continuar con la solidaridad y apoyo que le deben brindar a las personas que más lo necesitan, de esta manera este organismo podrá brindar mejores aportaciones para asistir a personas vulnerables y brindarles apoyos en materia de alimentación, salud y educación, es decir, esta fusión consolidará a Pronósticos para la Asistencia Pública, se fusionará su estructura interna, financiera y además tendrá una visión de desarrollo social, la cual coadyuvará con las políticas públicas que estimulen las capacidades productivas de las personas cuando estas puedan generar sus propios ingresos.

Por ello, coincidimos en el sentido de que la Lotería Nacional ya había sido rebasada por las nuevas circunstancias sociales, tecnológicas, económicas y culturales del país. De hecho, la Auditoría Superior de la Federación encontró que los indicadores reflejan un decremento en la rentabilidad de la entidad fiscalizada, situación que resulta inconsistente con su objeto de creación, de generar ingresos para destinarlos a aportaciones para la asistencia pública.

En otras palabras, la Lotería Nacional se encuentra dentro del supuesto del artículo 16 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, es decir, ha dejado de cumplir sus fines u objeto y su funcionamiento, y este ya no resulta conveniente desde el punto de vista de la economía nacional o del interés público, por lo cual debe procederse a su desincorporación.

La extinción de la Lotería Nacional y facultar a Pronósticos para la Asistencia Pública con las funciones y mecanismos de operación con los que venía funcionando la Lotería Nacional, toda vez que con dicha propuesta podrá reflejar un incremento de eficiencia y productividad de las obras de beneficencia social.

Finalmente, apoyamos el dictamen por lo que implica en materia de racionalidad fiscal y administrativa, y porque con la abrogación de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional, el gobierno de la República tiene que asumir el compromiso de fortalecer y hacer rentable el nuevo organismo que asumirá estas funciones que tienen resonancias lúdicas, sociales y culturales, que mucho aprecia el pueblo mexicano. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Contreras González. Tiene el uso de la palabra, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México. Acudo a esta tribuna para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población por el que se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1985.

La Ley Federal de las Entidades Paraestatales establece en su artículo 15, último párrafo, que la extinción de los organismos deberán observarse las mismas formalidades establecidas para su creación, debiendo la ley o decreto respectivo fijar la forma y términos de su extinción y liquidación.

Al respecto, es pertinente mencionar que la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1985, y en su artículo 1o. se establece que es un organismo descentralizado de la administración pública federal con personalidad jurídica y patrimonio propio y de domicilio en la Ciudad de México, Distrito Federal.

En consecuencia, el mecanismo para su extinción de la abrogación de la ley que la crea, el Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, prevé en su artículo 6 que la desincorporación de una entidad paraestatal de la administración pública federal, en este caso el organismo descentralizado Lotería Nacional para la Asistencia Pública, llevará a cabo, mientras la liquidación, extinción, enajenación o bien, mediante transferencia a las entidades federativas, en el dictamen se nos propone la extinción por fusión de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública al organismo público descentralizado Pronósticos para la Asistencia Pública.

En consecuencia, se propone la abrogación de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional. Es de mencionarse que Pronósticos para la Asistencia Pública, a partir del inicio de vigencia de la presente norma, realizará las actividades sustantivas de edición de billetes de lotería y los sorteos correspondientes. Se busca evitar la duplicidad que se presenta con dos organismos que realizan prácticamente las mismas tareas.

En esta cuarta transformación son divisas del movimiento no mentir, no robar y no traicionar, por eso estamos seguros que los servidores públicos que realizarán las actividades del organismo descentralizado Pronósticos para la Asistencia Pública, nadie que ahí trabaje ganará el premio

mayor sin haber comprado boleto como ocurrió con políticos del pasado que de la nada se sacaban el premio mayor, por lo que en aras de la racionalización de recursos en la administración pública federal nos manifestamos a favor del presente dictamen. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rojo Pimentel. Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputados. La Lotería Nacional es una de las instituciones más emblemáticas y antiguas de nuestro país.

Ha servido a múltiples y nobles propósitos, como la construcción de infraestructura social, proyectos de educación y salud, así como el fomento a la cultura. Además, ha generado en muchos de nosotros y en prácticamente todos los mexicanos, sueños, ilusiones y esperanza para millones de personas.

Esta, sin duda, es una imagen que ha quedado grabada en la memoria colectiva de nuestra sociedad. La Lotería Nacional es parte de nuestra historia institucional, de nuestra identidad y de nuestra cultura.

Sin embargo, hoy su situación financiera es complicada y, hay que reconocerlo, incluso con déficits en los últimos años. Este problema le ha impedido continuar aportando recursos a la federación y también para sus fines, ya que lo recaudado no ha sido suficiente, incluso para solventar los gastos de operación porque ya no cumple el objetivo inicial.

De acuerdo con sus directivos, desde que se realiza el pago del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios en 2008, la Lotería Nacional se queda sin recursos, por lo que ya no hay margen para realizar o cumplir sus objetivos de asistencia social.

En estos años recientes el gobierno federal, como aquí lo han expresado prácticamente todos los diputados que me han antecedido en el uso de la palabra, ha tenido que aportar recursos a la Lotería Nacional para salir, para sacar al frente sus compromisos de operación.

En ese sentido, la propuesta pretende fusionar o el objetivo es fusionar a la Lotería Nacional con Pronósticos para la Asistencia Pública, un organismo similar pero que de

acuerdo con las últimas auditorías practicadas, este sí cuenta con finanzas sanas y continúa siendo rentable.

Es un proyecto que se comenzó a delinear ya desde hace algunos años, incluso la Auditoría Superior concluyó que los indicadores reflejan un decremento en la rentabilidad de la entidad fiscalizada, una situación que resultaba inconsistente con el objeto de creación para generar ingresos para la asistencia social.

Estamos conscientes de que este cambio es necesario, sin embargo, no podemos perder de vista que la Lotería Nacional da empleo a miles de personas, desde quien vende billetes en la calle, hasta los llamados niños gritones emblemáticos que anuncian los números ganadores.

Cabe señalar que entre quienes se emplean en la venta de billetes de la Lotería, hay quienes dependen completamente de ello, ya que es su única fuente de ingresos.

En el PRI estamos atentos de los derechos de los trabajadores de la Lotería Nacional y su fuente de ingreso también de los billetteros.

Por eso reconozco a toda la asamblea que, gracias al diálogo y a la disposición, se lograron acuerdos. Se logró un acuerdo parlamentario para que se salvaguarden los derechos laborales de los trabajadores y los beneficios de expendedores y vendedores de billetes.

Compañeras y compañeros legisladores, la sociedad está cambiando y resulta lógico que tenga que haber innovación en este y en otros temas. Por eso, la Lotería Nacional tiene que innovar para ofrecer nuevos productos en su función.

Actualmente existe una gran diversidad de juegos en el mercado, por lo que la competencia es mayor. En ese sentido, es necesario replantear estrategias y ofrecer nuevos productos al consumidor.

Por estas razones, los diputados del PRI votaremos a favor del presente dictamen. Siempre estamos atentos a generar un espacio para la construcción de acuerdos que beneficien a los mexicanos.

Aprovecho esta oportunidad también para decirle, presidenta, que el documento que tengo en mi mano, que usted me hizo llegar, se solicita, por lo importante de su contenido, además, que pueda integrarse este posicionamiento, esta opinión que tiene la diputada Dulce María, que se inte-

gre íntegro –valga la expresión– en el Diario de los Debates. Si usted no tiene inconveniente, claro.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. Solicito que se integre, tal como propuso el diputado Aguilar, íntegro el texto en el Diario de los Debates, de una intervención que me hubiera gustado poder expresar en la tribuna. Pero en atención de la hora y el cansancio, creo que la prudencia me indica hacer esta solicitud. Así que muchas gracias, diputado, por haberla transmitido.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo: Muchas gracias a usted.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Fernando Ascencio Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Sergio Fernando Ascencio Barba: Con su permiso, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados, México cuenta con grandes instituciones que con incansable labor aportan y han aportado al bienestar de los mexicanos. Instituciones fuertes que a través de los años se han ganado a pulso su prestigio, como la Lotería Nacional, cuyos recursos se dirigen a apoyar a la población que más lo necesita y que históricamente ha estado ligada a la protección de la salud.

Con este dictamen la Lotería Nacional, como organismo descentralizado de la administración pública federal, bajo la coordinación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, se pretende fusionar con Pronósticos Deportivos, a fin de que sea una sola institución la encargada de las rifas y sorteos en México.

Lo importante va a ser proteger a los expendedores que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales y con la institución. Así que en el marco de este dictamen que se derogará la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, las diputadas y los diputados del Partido Acción Nacional pronunciamos que nuestro voto será a favor y aprovechamos estos minutos para hacer un breve reconocimiento a esta institución.

A casi 250 años de la existencia de la creación de la primera Lotería Nacional, con cambios en el nombre de la institución y suspensiones temporales de actividades, sus

rifas y sus ganancias, siempre se destinaron a la asistencia pública.

Ejemplo de ello lo tenemos con la construcción del Hospital General, en el cual se formaron generaciones de médicos que a la postre crearon los institutos nacionales de salud y en los tradicionales apoyos que por conducto del patrimonio de la asistencia pública se han canalizado a diferentes obras asistenciales, a los desayunos escolares, a las actividades de prevención y rehabilitación, así como al equipamiento y la dotación instrumental para los centros de salud y prótesis para los pacientes.

La Lotería Nacional ha participado de manera directa apoyando a campañas de difusión y promoción de la salud, y de manera indirecta apoyando con recursos numerosos para múltiples proyectos.

Hoy a más de 250 años podemos afirmar, sin temor a equivocación, que somos un país más sano gracias al apoyo invaluable de instituciones como la Lotería Nacional. Por ello queremos externar nuestro reconocimiento a todas las personas que han participado en alcanzar mayor equidad y mejores condiciones de vida para muchos mexicanos, ya que esperamos que en este país existan cada vez menos personas que necesiten imperiosamente de la asistencia pública.

Estaremos atentos a los cambios que derivará esta fusión de Lotería Nacional con Pronósticos Deportivos, para que se fortalezca la transparencia y la rendición de cuentas en el quehacer institucional que ahora corresponderá a Pronósticos Deportivos.

Por ello, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional votará a favor de este dictamen, que permite continuar la labor social que tanta falta hace en nuestro país. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ascencio Barba. Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe: Con su permiso, presidenta. Estimadas compañeras y compañeros, diputadas y diputados, hoy el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Población, para abrogar la Ley que Regula a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

Lo anterior, debido a que el organismo descentralizado de la administración pública federal ha dejado de cumplir con el fin para el que fue creado, además de que tiene que ser subsidiado por el gobierno federal, generando un gasto innecesario al erario público.

La Lotería Nacional surgió hace 350 años para apoyar y asistir al gobierno mexicano en la reconstrucción de aquella república devastada, cuyo pueblo apostaba para cumplir sus sueños de riqueza y de esperanza y bienestar.

Durante décadas, mediante la celebración de juegos y sorteos cumplió eficientemente su objetivo, el captar recursos financieros, que fueron destinados a actividades y obras en beneficio de la sociedad mexicana.

La Lotería Nacional, como la conoce el pueblo mexicano en su máximo esplendor, logró brindar asistencia pública, pero hoy con profundo dolor, les comento que desde el año 2009 ha dejado de ser rentable, tal desequilibrio financiero se sustenta en el informe de los resultados del 2014 de la Auditoría Superior de la Federación, que indica que desde ese año referido no se ha hecho ninguna aportación al asistencia pública, en consecuencia la pérdida de la rentabilidad ha llevado al Estado mexicano a inyectar recursos para mantener con vida a esta institución.

Lo anterior, se debe a que los recursos que obtienen de la venta de sus productos ya no son suficientes para financiar sus gastos de operación ni para pagar los premios de los sorteos.

Al respecto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informa que en los últimos años han subsidiado a dicha institución un poco más de 288 millones de pesos de nuestro erario público, situación que rompe con el objeto de la existencia de la Lotería Nacional, pues está en quiebra, y aparte, es difícil ingresar dinero a las arcas de la hacienda pública, cuando ese era el objetivo y no al revés. Por lo anterior, es necesario renovarla, pues ni es sustentable si seguimos por el mismo camino.

Hoy su vida como institución financiada resulta incongruente y costosa para nuestra nación, en otras palabras, ya no resulta conveniente para las finanzas y la economía nacional y por ende ya no es de interés público su existencia. Sin embargo, en reconocimiento y respeto a la tradición y al servicio prestado por la Lotería Nacional, a la marca y esa fábrica de sueños y de esperanzas, apoyamos su fusión con Pronósticos para la Asistencia Pública.

Se aclara que no es la intención causar la muerte de la Lotería Nacional, sino renovarla para que siga en beneficio de todas y todos aquellos que participan en sus sorteos. Lo que se pretende es revivir a una institución que por malos manejos ha dejado de funcionar y que en ese camino pueda cumplir los sueños de quienes participan en esas actividades.

Se reitera que la única manera de hacerlo es fusionándola con una institución que cumple la misma función, pero que además es rentable, autosustentable y contribuye al cumplimiento de las responsabilidades del Estado.

En resumidas cuentas, la Lotería Nacional encontrará una oportunidad de renovarse en el organismo de Pronósticos para la Asistencia Pública y bajo este nombre seguirá siendo reconocida.

Sabemos que la desinformación tiende a dar consistencias al temor ya la desconfianza, pero a quienes integran e hicieron funcionar la Lotería Nacional les decimos que no hay nada que temer ni motivo para desconfiar, ya que la única intención de devolver el esplendor a esa noble institución es lo que se pretende.

Pedimos que se disipen los mitos y no hagan caso a esto, ya que todo el capital humano es necesario para la restructuración. A toda la gran familia que integra la Lotería Nacional y Pronósticos, así como las amigas, los amigos de estas instituciones, les pedimos que nos den su confianza. Les decimos que nos den una oportunidad de reconstruir una institución que verdaderamente esté al servicio del pueblo de México, y de este modo poder cumplir los sueños de quienes participan en todos estos sorteos. Morena votará a favor. Muchas gracias, compañeras y compañeros. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Pérez Bernabe. Se informa a la asamblea que con esta intervención ha finalizado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se informa a la asamblea que se recibió propuesta de modificación que suscriben diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios. Pido a la Secretaría dar lectura.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Propuesta del texto del segundo párrafo del artículo sexto transitorio.

Los derechos y obligaciones que haya contraído la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, y se encuentren vigentes a la entrada en vigor del presente decreto, incluyendo a los expendedores que se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales y con la institución, y a los vendedores de billetes que reciban una comisión serán ejercidos y, en su caso, asumidos por Pronósticos para la Asistencia Pública en términos de la normatividad aplicable y de las bases para la liquidación que se emitan para tal efecto. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Diputadas y diputados, les solicito su atención, por favor, procederemos a recoger la votación. En votación económica, se consulta a la asamblea si la propuesta de modificación se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta e intégrese al proyecto de decreto.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto con la modificación aceptada por la asamblea.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la vo-

tación nominal del proyecto de decreto con la modificación aceptada por la asamblea.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Círrrese el sistema de votación electrónico. Diputada presidenta se emitieron 392 en pro, uno en contra y una abstención... 0 abstenciones, perdón.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado en lo general y en lo particular, por 392 votos, el proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1985. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

EXIGE UNA ESTRATEGIA COORDINADA
ENTRE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y LAS
AUTORIDADES FEDERALES PARA QUE SE
RESUELVA EL GRAVE TEMA DE INSEGURIDAD

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Han pedido hacer uso de la palabra, desde su curul, 12 diputadas y diputados sobre diversos temas. Atentamente se ruega que el minuto que se les habrá de conceder sea realmente un minuto en atención a esta larga jornada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Adolfo Torres Ramírez, del Partido Acción Nacional.

El diputado Adolfo Torres Ramírez (desde la curul): Gracias, presidenta. A nombre de Acción Nacional queremos exigir enérgicamente al gobierno federal que resuelva el grave tema de inseguridad en el país, ya que la autoridad miente nuevamente al exponer los resultados de una evaluación sobre cómo avanzan en el combate a la inseguridad.

Mientras que se registraba una masacre cobarde en contra de policías estatales en el municipio de Aguillilla, en Michoacán, donde fueron asesinados 14 elementos, el secre-

tario de Seguridad y Protección Ciudadana, Alfonso Durazo, habló de un punto de inflexión a la baja en las cifras de homicidios dolosos en el país durante la conferencia diaria matutina del presidente.

Además, señalar y decirle a la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, que asuma su responsabilidad, ya que los mexicanos no debemos acostumbrarnos a la inseguridad al decir que esto es de todos los días. No lo es ni debe serlo.

Exigimos una estrategia conjunta y coordinada entre los gobiernos de los estados y las autoridades federales. Ya basta de culpar a los gobiernos anteriores. Le exigimos al presidente López Obrador que cumpla con la seguridad de todos los mexicanos. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Torres Ramírez.

PRONUNCIAMIENTO RELATIVO AL VIDEO QUE CIRCULA EN REDES SOCIALES DEL ACTOR EUGENIO DERBEZ EN CONTRA DEL SECTOR LECHERO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra el diputado Eduardo Ron Ramos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Eduardo Ron Ramos (desde la curul): Muchas gracias. Un pronunciamiento por el lamentable video que está circulando en las redes sociales del actor Eugenio Derbez en contra del sector lechero.

Eugenio, te exigimos como persona pública que eres, tengas cuidado con tus declaraciones, ya que puedes confundir y lastimar a este gran sector, como en ese video lo estás haciendo contra el sector lechero.

Infórmate, capacítate antes de hablar. Lo que tú dices que es leche alternativa no es leche. Existe la Norma 243 que dice que la leche es la secreción de la glándula mamaria. Diversos estudios publicados como por ejemplo en el *Daily Journal* en 2018, concluye que la composición de las bebidas que contienen vegetales, contienen la mitad de las proteínas en promedio que la leche, por lo tanto, las bebidas vegetales no son buena alternativa para sustituir la leche.

No digas mentiras de un alimento tan noble como es la leche y de la cual viven miles de familias mexicanas que diario se esfuerzan por brindarnos ese noble producto en nuestras mesas.

Es lamentable que en tu ambición económica, como lo demuestras, quieras confundir al consumidor en detrimento del productor lechero. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Ron Ramos.

SE DECLARE EL 15 DE OCTUBRE
COMO EL DÍA NACIONAL DE LAS
PERSONAS CIEGAS Y DÉBILES VISUALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra, la diputada Martha Garay Cadena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Con su permiso, diputada presidenta. La discapacidad visual es una condición que limita la vida de muchas personas en el mundo. Puede ir desde la disminución de la vista hasta la ceguera total.

A nivel mundial, hay aproximadamente mil 300 millones de personas con alguna forma de discapacidad visual. En nuestro país se estima que más de dos millones de personas tienen algún grado de deficiencia visual.

Dicha situación ubica a nuestro país entre las 20 naciones con mayor número de personas con discapacidad visual y ceguera.

En tal virtud, presento una iniciativa en la que se busca declarar el 15 de octubre como el Día Nacional de las Personas Ciegas y Débiles Visuales, con el fin de dignificar a estas personas. Ojos que no ven corazón que sí siente. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Garay Cadena.

SE TRANSPARENTEN LOS ESTUDIOS QUE
DEMUESTREN QUE NO HAY RIESGO DE DAÑO AL
ACUEDUCTO DE QUERÉTARO, POR LA AUTORI-
ZACIÓN DE CONSTRUCCIONES ALEDAÑAS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra, la diputada Beatriz Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez (desde la curul): Muy buenas noches, compañeros. Hoy ingresé un punto de acuerdo de urgente resolución porque se autorizó una obra junto al acueducto los famosos Arcos de Querétaro, que es un monumento representativo.

Pido a las autoridades responsables del municipio, el estado y en lo federal, al Instituto Nacional de Antropología e Historia, que transparenten los estudios que demuestren que no hay riesgo de daño para este monumento histórico.

Se han cometido abusos en el estado como la tala de árboles y cambios de uso de suelo y los ciudadanos estamos muy preocupados.

A las autoridades las exhortamos a que transparenten estos estudios, que avalen que no son fines comerciales ni fines de intereses particulares. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Robles Gutiérrez.

AUDITORÍA AL ISSSPEG DE GUERRERO
PARA CONOCER EL ESTADO QUE GUARDA
EL MANEJO DE LOS RECURSOS HUMANOS,
DE INFRAESTRUCTURA Y FINANCIEROS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra, la diputada Idalia Reyes Miguel, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Idalia Reyes Miguel (desde la curul): Solicito una auditoría al ISSSPEG del estado de Guerrero para conocer el estado que guarda el manejo de los recursos humanos, de infraestructura y financiera, pues los trabajadores aglutinados en la institución antes mencionada se encuentran en situaciones precarias en materia de justicia social debido a la complicidad de autoridades estatales,

municipales y liderazgos sindicales, que han hecho mal uso de recursos que no les pertenecen.

Solicito la intervención del gobierno federal para la recapitalización del Issspg. Dicha recapitalización no debe implicar una exoneración o condonación del hurto al patrimonio de los trabajadores. Que se investigue a quienes lo han robado para que rinda cuentas ante la ley.

Denuncio que hay maestros del estado que se jubilan y no les vuelven a pagar. Mueren en la espera. Las prestaciones se han reducido, los seguros de marcha son pagados a unos cuantos y el ISSSTE ha estado a punto de suspender el servicio para los trabajadores del Issspg, porque el gobierno del estado no ha pagado lo correspondiente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Compañera diputada, ¿ya concluyó?

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez (desde la curul): Sí.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Muchas gracias.

EXIGE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN
ENTRE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO
PARA DAR CON EL PARADERO DEL
DIRIGENTE SOCIAL ARNULFO CERÓN SORIANO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Tiene el uso de la palabra, el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul):
Muchas gracias, presidenta. Desde el día viernes se encuentra desaparecido en Guerrero Arnulfo Cerón Soriano, dirigente del Frente Popular de la Montaña.

A esta región pobre del estado se han trasladado el fiscal general de Guerrero, el secretario de Seguridad Pública y hasta el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la entidad, sin embargo, es insuficiente solo la voluntad, porque no hay resultados en la búsqueda y se teme por su integridad.

Demandamos el respeto a su vida y libertad, que lo devuelvan sano y salvo. A las autoridades de los tres órdenes de gobierno: municipal, estatal y federal exigimos coordinación y colaboración para dar con el dirigente social Arnulfo Cerón Soriano.

Basta ya de violaciones a los derechos más elementales que provocan sufrimiento por la desaparición de personas en Guerrero. Queremos que se investigue a fondo este asunto y se castigue a los responsables. Basta de impunidad. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Muchas gracias, diputado Cayetano García.

PIDE A LA FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE GUERRERO PAGAR SALARIOS
RETENIDOS Y LA REINSTALACIÓN DE
TRABAJADORES DESPEDIDOS INDEBIDAMENTE

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Tiene el uso de la palabra la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares (desde la curul):
Con su venia, señora presidenta. Para exhortar respetuosamente al fiscal general de Justicia del estado de Guerrero, al maestro Jorge Zuriel de los Santos Barrila, a efecto de que cese con los actos de abuso de autoridad, las indebidas suspensiones de servicios sin los procedimientos adecuados, que deben estar debidamente notificados, y no lo hacen así.

Los despidos injustificados, la retención de salarios y las constantes violaciones de derechos laborales y humanos en contra de los agentes del Ministerio Público, de los peritos y policías ministeriales de Chilpancingo, estado de Guerrero.

Como diputada federal de dicho estado, repruebo categóricamente estas medidas en contra de servidores públicos. Por lo que solicito el pago inmediato de salarios retenidos y la reinstalación a su área laboral de los trabajadores al servicio de la impartición de justicia. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Muchas gracias, diputada Ocampo Manzanares.

CONDENA ENÉRGICA A LOS HECHOS
SUCEDIDOS EN EL MUNICIPIO DE AGUILILLA,
MICOACÁN, EN DONDE 14 POLICÍAS
ESTATALES PERDIERON LA VIDA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra, el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. El Grupo Parlamentario del PRD condena enérgicamente los hechos sucedidos en el municipio de Aguililla, Michoacán, en donde lamentablemente policías estatales fueron emboscados y 14 de ellos perdieron la vida, además, causando múltiples heridos. Por lo cual expresamos nuestra solidaridad con las víctimas y también a sus familiares.

Asimismo, exhortamos al gobierno de la República a fortalecer la coordinación con el gobierno del estado y los 113 municipios de Michoacán, para que de manera institucional se trabaje y poder abatir los índices de violencia que están afectando a los ciudadanos.

Además, de manera muy respetuosa pedimos que la Fiscalía General de la República atraiga el caso por ser de su competencia, en virtud de que en dicho evento fueron utilizadas armas de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Aguilera Rojas. Tiene el uso de la palabra, la diputada Dionicia Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Dionicia Vázquez García (desde la curul): Nos enteramos de otro lamentable y cobarde acto en contra de las fuerzas de seguridad. El día de ayer por la mañana, en una emboscada por parte del crimen organizado ocurrido en la localidad de Aguililla, entre Aguililla y el paraje de El Aguaje, en el estado de Michoacán.

Se tuvo como resultado de esto 13 o 14 policías estatales fallecidos y nueve más quedaron lesionados. Desde esta soberanía pugnamos porque se ponga un alto a las agresiones en contra de nuestras Fuerzas Armadas, policiales, de seguridad pública.

El quid del problema consiste en que existen territorios secuestrados por el crimen organizado. Por ello exigimos todo el empeño de los tres niveles de gobierno, para que coadyuven a eficientar las estrategias de la Guardia Nacional, para que se rescaten de una vez por todas estos territorios secuestrados por el crimen organizado, con base en los más altos estándares en materia de seguridad basados en la inteligencia, en el respeto a los derechos humanos. Exigimos también...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Dionicia Vázquez García (desde la curul): Perdón. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Vázquez. Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar mañana miércoles 16 de octubre...

EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y A
LOS CONGRESOS ESTATALES, A LEGISLAR A FAVOR DE LO ESTABLECIDO EN LA
AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, permítanme un momento. A ver, diputada, lamento que no haya podido inscribirse aquí, como lo hicieron 10 diputados anteriormente. Pero dado que ya es la última, última intervención, adelante, por favor.

La diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. México se comprometió ante la Organización de las Naciones Unidas, en el año 2015, a orientar sus esfuerzos dentro de los lineamientos del desarrollo sostenible en tres importantes ejes: económico, social y ambiental.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, el Estado mexicano está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible a través del cumplimiento de los preceptos constitucionales, éticos, sociales, ambientales y económicos, para garantizar un futuro habitable y armónico.

En abril de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, como una instancia de vinculación entre el Ejecutivo federal con el Poder Legislativo, los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia.

Por tanto, en la Cámara de Diputados contamos con las atribuciones, para que las y los legisladores de todos los grupos parlamentarios promovamos dictámenes de ley orientados bajo los principios rectores de esta agenda.

Es por ello que desvíó su atención para exhortarles a las diputadas y a los diputados de este honorable Congreso de la Unión y a los 32 congresos estatales, para que, en el ámbito de nuestras facultades, legislemos y demos seguimiento puntual conforme a lo establecido en la Agenda 2030 y con apego a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Solicito a la Presidencia, que mi intervención se registre en el Diario de los Debates. Muchas gracias, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicitud concedida, señora diputada. Que se inserte íntegra en el Diario de los Debates.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 22:27 horas): Y ahora sí, se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar mañana miércoles 16 de octubre, a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 11 horas 6 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 319 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 12.
- Iniciativas de congresos estatales: 1.
- Iniciativas de senadores: 7.
- Minuto de silencio: 1.
- Efeméride: 1.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 4.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 93.

24 Morena
17 PAN
16 PRI
7 PES
9 PT
8 MC
7 PRD
4 PVEM
1 SP

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Adame Castillo, Marco Antonio (PAN). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, y del Código Penal Federal: **105**

- Aguilar Castillo, Ricardo (PRI). Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública: **188**

- Aguilar Vega, Marcos (PAN) Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes Orgánicas de la Administración Pública Federal, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como el artículo séptimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019: **161**

- Aguilera Rojas, José Guadalupe (PRD). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes Orgánicas de la Administración Pública Federal, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como el artículo séptimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019: **163**

- Aguilera Rojas, José Guadalupe (PRD). Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública: **184**

- Aguilera Rojas, José Guadalupe (PRD). Desde la curul, para condenar de manera enérgica los hechos sucedidos en el municipio de Aguililla, Michoacán, en donde policías estatales fueron emboscados y 14 de ellos perdieron la vida: **195**

- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, y del Código Penal Federal: **112**

- Alcalá Padilla, Abril (PRD) Para presentar propuestas de modificación a los artículos 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, y 5o. de la Ley de Seguridad Nacional: **121**

- Alcalá Padilla, Abril (PRD) Para presentar propuestas de modificación a los artículos 187 y 192 del Código Nacional de Procedimientos Penales: **144**

- Ascencio Barba, Sergio Fernando (PAN) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública: **189**

- Barrera Badillo, Rocío (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública: **183**

- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como el artículo séptimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019: **156**

- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como el artículo séptimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019: **165**

- Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como el artículo séptimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019, y responder preguntas que le fueron formulada: **172**

- Borrego Adame, Francisco Javier (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como el artículo séptimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019: **168**

- Bravo Padilla, Izcóatl Tonatiuh (MC) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 5o. de la Ley de Seguridad Nacional: **136**

- Cabrera Lagunas, María del Carmen (PES) Para presentar propuestas de modificación al artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: **129**

- Cambero Pérez, José Ramón (PAN) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se abroga el Estatuto de las Islas Marías: **181**

- Campos Equihua, Ignacio Benjamín (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, y del Código Penal Federal: **106**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Para fundamentar, en nombre de la Comisión de Justicia, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, y del Código Penal Federal: **86**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para exigir coordinación y colaboración entre los tres niveles de gobierno para dar con el paradero del dirigente social Arnulfo Cerón Soriano: **194**

- Cheja Alfaro, Jacobo David (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como el artículo séptimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019: **164**

- Chico Herrera, Miguel Ángel (Morena) Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como el artículo séptimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019: **162**

- Contreras González, Lourdes Celenia (MC) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se aboga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública: **187**

- De la Peña Marshall, Ricardo (PES) Desde la curul, para formular una pregunta al orador durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como el artículo séptimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019, y responder una pregunta que le fue formulada: **172**

- Del Toro Pérez, Higinio (MC) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, y del Código Penal Federal: **96**

- Elorza Flores, José Luis (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como el artículo séptimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019: **155**

- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul, para solicitar rectificación de quórum durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, y del Código Penal Federal: **133**

- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Para presentar propuestas de modificación al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales: **139**

- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul, para formular una pregunta al orador durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como el artículo séptimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019, y responder una pregunta que le fue formulada: **172**

- Espinosa Mata, Zulma (PVEM) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se abroga el Estatuto de las Islas Marías: **176**

- Espinoza Cárdenas, Juan Martín (MC) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se abroga el Estatuto de las Islas Marías: **178**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para solicitar a la Mesa Directiva que se brinde atención a los grupos que se manifiestan en el exterior: **83**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como el artículo séptimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019, y responder una pregunta que le fue formulada: **169**

- Flores Sánchez, Margarita (PRI). Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se abroga el Estatuto de las Islas Marías: **180**

- Garay Cadena, Martha Hortensia (PRI) Desde la curul, para pedir que se declare el 15 de octubre como el Día Nacional de las Personas Ciegas y Débiles Visuales: **193**

- García Aguilar, Carolina (PES). Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública: **186**

- García Gutiérrez, Raymundo (PRD). Para presentar sus propuestas de modificación al artículo 113 del Código Fiscal de la Federación: **150**

- García Ochoa, Absalón (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como el artículo séptimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019: **169**

- García Rojas, Mariana Dunyaska (PAN) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: **119**
- Gómez Alcantar, Marco Antonio (PVEM) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, y del Código Penal Federal: **94**
- Gómez Ordaz, Leticia Mariana (PVEM) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública: **185**
- González Escoto, Armando (PES) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se abroga el Estatuto de las Islas Marías: **177**
- González Soto, Santiago (PT) Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como el artículo séptimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019: **159**
- González Yáñez, Óscar (PT) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, y del Código Penal Federal: **97**
- Guel Saldívar, Norma Adela (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 11 del Código Penal Federal: **152**
- Guerra Méndez, Lizeth Amayrani (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se abroga el Estatuto de las Islas Marías: **174**

- Guzmán Avilés, Jesús (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como el artículo séptimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019: **167**

- Guzmán Avilés, María del Rosario (PAN). Para presentar propuestas de modificación al artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: **125**

- Huerta Corona, Benjamín Saúl (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, y del Código Penal Federal: **118**

- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como el artículo séptimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019: **166**

- Ingram Vallines, Anilú (PRI) Para presentar su propuesta de modificación de los artículos primero y segundo transitorios del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, y del Código Penal Federal: **153**

- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, y del Código Penal Federal: **92**

- Lamarque Cano, Carlos Javier (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, y del Código Penal Federal: **114**

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, y del Código Penal Federal: **115**

- López Galván, Silvia (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, y del Código Penal Federal: **117**

- Mares Aguilar, José Rigoberto (PAN) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 5o. de la Ley de Seguridad Nacional: **134**

- Martínez Ventura, Luis Enrique (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, y del Código Penal Federal: **116**

- Medina Pérez, Marco Antonio (Morena) Para fundamentar, en nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, y del Código Penal Federal: **85**

- Morales Vázquez, Carlos Alberto (S/P) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales: **142**

- Moreno Medina, Esmeralda de los Ángeles (PES) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 5o. de la Ley de Seguridad Nacional: **132**

- Muñoz Castillo, María Alemán (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 256 del Código Nacional de Procedimientos Penales: **147**

- Noroña Quezada, Hortensia María Luisa (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 192 del Código Nacional de Procedimientos Penales: **145**

- Ocampo Manzanares, Araceli (Morena) Desde la curul, para pedir a la Fiscalía General del Estado de Guerrero que pague los salarios retenidos y se reinstalen los trabajadores despedidos indebidamente: **194**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, y del Código Penal Federal: **111**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Desde la curul, para solicitar una moción de ilustración, al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, y del Código Penal Federal: **119**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: **126**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 5o. de la Ley de Seguridad Nacional: **135**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para presentar propuestas de modificación al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales: **138**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 113 del Código Fiscal de la Federación: **148**
- Onofre Vázquez, Vicente Alberto (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como el artículo séptimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019: **163**
- Ortega Martínez, Antonio (PRD) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, y del Código Penal Federal: **109**

- Ortega Martínez, Antonio (PRD) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 256 del Código Nacional de Procedimientos Penales: **146**

- Ortega Martínez, María del Pilar (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, y del Código Penal Federal: **101**

- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena) Para lamentar, en su calidad de vicepresidenta de la Mesa Directiva, el sensible fallecimiento del artista del grabado maestro Adolfo Mexiac, hacer una semblanza de su vida y obra, e invitar a la asamblea a guardar un minuto de silencio en su memoria: **82**

- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, y del Código Penal Federal: **108**

- Pastor Padilla, Claudia (PRI) Para fundamentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, y del Código Penal Federal: **87**

- Pérez Arroyo, Alfonso (Morena). Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se abroga el Estatuto de las Islas Marías: **182**

- Pérez Bernabe, Jaime Humberto (Morena) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública: **190**

- Pérez Munguía, Soraya (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, y del Código Penal Federal: **113**

- Pérez Munguía, Soraya (PRI) Para presentar propuestas de modificación al artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: **130**

- Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo (PES) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, y del Código Penal Federal: **95**

- Preciado Rodríguez, Jorge Luis (PAN) Para fundamentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, y del Código Penal Federal: **90**

- Reséndiz Hernández, Nancy Claudia (PES) Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como el artículo séptimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019: **157**

- Reyes Ledesma, Armando (PT) Desde la curul, para formular una pregunta al orador durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como el artículo séptimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019, y responder una pregunta que le fue formulada: **169**

- Reyes Ledesma, Armando (PT) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se abroga el Estatuto de las Islas Marías: **180**

- Reyes Miguel, Idalia (Morena) Desde la curul, para pedir que se realice una auditoría al ISS-SPG de Guerrero para conocer el estado que guarda el manejo de los recursos humanos, de infraestructura y financieros: **193**

- Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia (Morena) Desde la curul, para pedir que se transparenten los estudios que demuestren que no hay riesgo de daño al acueducto de Querétaro, por la autorización de construcciones aledañas: **193**
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, y del Código Penal Federal: **104**
- Rocha Medina, María Sara del PRI. Para presentar una propuesta de modificación al artículo 187 del Código Nacional de Procedimientos Penales: **143**
- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Para presentar su propuesta de modificación de los artículos primero y segundo transitorios del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, y del Código Penal Federal: **92**
- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, y del Código Penal Federal: **98**
- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: **131**
- Rodríguez Zamora, Norma Azucena (PRD) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales: **137**
- Rodríguez Zamora, Norma Azucena (PRD) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se abroga el Estatuto de las Islas Marías: **175**
- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública: **188**
- Ron Ramos, Eduardo (MC) Desde la curul, para hacer un pronunciamiento relativo al video que circula en redes sociales del actor Eugenio Derbez, en contra del sector lechero: **192**

- Saldaña Pérez, María Lucero (PRI) Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como el artículo séptimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019: **160**

- Salinas Narváez, Javier (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, y del Código Penal Federal: **102**

- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, y del Código Penal Federal: **107**

- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales: **140**

- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como el artículo séptimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019: **166**

- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales: **141**

- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como el artículo séptimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019: **158**

- Tenorio Adame, Paola (Morena) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, y del Código Penal Federal: **100**

- Terrazas Baca, Patricia (PAN) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, y del Código Penal Federal: **99**

- Torres Graciano, Fernando (PAN) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: **127**

- Torres Ramírez, Adolfo (PAN) Desde la curul, para exigir que se implemente una estrategia coordinada entre los gobiernos de los estados y las autoridades federales para que se resuelva el grave tema de inseguridad: **192**

- Treviño Villarreal, Pedro Pablo (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, y del Código Penal Federal: **103**

- Treviño Villarreal, Pedro Pablo (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: **121**

- Treviño Villarreal, Pedro Pablo (PRI) Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como el artículo séptimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019: **157**

- Vázquez García, Dionicia (PT) Desde la curul, para referirse a los hechos sucedidos en el municipio de Aguililla, Michoacán, y exigir que se rescaten los territorios secuestrados por el crimen organizado en ese estado: **195**

- Villafuerte Zavala, Lilia (PVEM) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 113 del Código Fiscal de la Federación: **151**

- Villarreal Salazar, Juan Carlos (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, y del Código Penal Federal: **110**

- Villarreal Salazar, Juan Carlos (MC) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: **128**

- Villavicencio Ayala, Silvia Lorena (Morena) Para presentar propuestas de modificación a los artículos 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, y 5o. de la Ley de Seguridad Nacional: **123**

- Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria (Morena) Desde la curul, para exhortar al Congreso de la Unión y a los congresos estatales, a legislar a favor de lo establecido en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible: **195**

VOTACIONES

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, Y DE SEGURIDAD NACIONAL, ASÍ COMO DE LOS CÓDIGOS NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA			
1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Pomposo, Javier Julián	Contra
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Ausente	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Ausente
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Ausente
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Díaz García, María Elizabeth	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	75 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elorza Flores, José Luis	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	86 Flores Olivo, Lucía	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Anaya, Lidia	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Cayetano, Dorheny	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Soto, Ulises	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Ausente	97 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Gómez Ventura, Manuel	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	101 González Reyes, Marco Antonio	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 González Robledo, Erasmo	Favor
		103 Guerra Mena, Juanita	Favor
		104 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor

105 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
110 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Orihuela Nava, David	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	174 Padierna Luna, Dolores	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Ausente	175 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Pani Barragán, Alejandra	Favor
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	178 Parra Juárez, Inés	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Hernández, Sergio	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Piña Bernal, Adela	Favor
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Castillo, Manuel	Ausente	190 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 López Rayón, Claudia	Favor	193 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Contra
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes López, Valentín	Ausente
143 Mayer Bretón, Sergio	Contra	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Ausente	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Merlin García, María del Rosario	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	220 Salinas Narváez, Javier	Favor
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	221 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
162 Murguía Soto, Ulises	Contra	222 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Sánchez Castro, Anita	Favor
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	224 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

225 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Contra
226 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra
227 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Ausente
228 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Contra
229 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Contra
230 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Ausente
231 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
232 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Ochoa, Absalón	Contra
233 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra
234 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Contra
235 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
236 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
237 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
238 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Estrada, Martha Elisa	Contra
239 Torres Piña, Carlos	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Contra
240 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
241 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
242 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
243 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Contra
244 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
245 Vazquez Vazquez, Alfredo	Ausente	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
246 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Contra
247 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Contra
248 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
249 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
250 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Ausente	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
251 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
252 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
253 Villavicencio Ayala, Lorena	Contra	42 Mata Carrasco, Mario	Ausente
254 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
255 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
256 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
257 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
258 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
259 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Ausente
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
		56 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		59 Romero Herrera, Jorge	Contra
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		61 Romero León, Gloria	Contra
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		63 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Contra
		66 Salazar Báez, Josefina	Contra
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		70 Tejeda Cid, Armando	Contra
		71 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		72 Torres Graciano, Fernando	Contra
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Contra

Favor: 236

Contra: 5

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 18

Total: 259

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra
2 Aguilar Vega, Marcos	Contra
3 Alemán Hernández, Nohemí	Contra
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra
9 Cambero Pérez, José Ramón	Contra
10 Carreón Mejía, Carlos	Contra
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Contra
13 Dávila Fernández, Adriana	Contra

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Ausente
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Ausente
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Ausente
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Ausente
17 Méndez De La Luz Dauxón, Dulce María	Ausente
18 Prudencio González, Carmen Julia	Ausente
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Favor
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
25 Salinas Reyes, Ruth	Favor
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macías, Martha Angélica	Favor

Favor: 22
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 28

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
9 García Aguilar, Carolina	Abstención
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
13 Morales Flores, Eudoxio	Favor
14 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
15 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
16 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
17 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
18 Rosete Sánchez, María	Ausente
19 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor

20 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
21 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Abstención
22 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
23 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
24 Vargas Contreras, Ernesto	Ausente
25 Villegas González Héctor Joel	Favor

Favor: 19
 Contra: 0
 Abstención: 2
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 25

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Ausente
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Contra
2 Alcalá Padilla, Abril	Contra
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Ausente
4 Almeida López, Mónica	Ausente
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Contra
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Contra
7 García Gutiérrez, Raymundo	Contra
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra
9 Ortega Martínez, Antonio	Contra
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Contra

Favor: 0
 Contra: 8
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra
3 Serrano Cortes, Héctor	Favor
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor

Favor: 2

Contra: 2

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 4

VOTACIONES

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, Y DE SEGURIDAD NACIONAL, ASÍ COMO DE LOS CÓDIGOS NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y PENAL FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA			
1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Pomposo, Javier Julián	Contra
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Abstención	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Clouthier Carrillo, Tatiana	Abstención
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Abstención	62 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Ausente	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Ausente
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Ausente	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Ausente
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Díaz García, María Elizabeth	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Domínguez Flores, Rosalinda	Ausente
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	75 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elorza Flores, José Luis	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Abstención	77 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	86 Flores Olivo, Lucía	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Anaya, Lidia	Abstención
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Cayetano, Dorheny	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Hernández, Jesús Fernando	Ausente
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Soto, Ulises	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Ausente	97 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Gómez Ventura, Manuel	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	101 González Reyes, Marco Antonio	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 González Robledo, Erasmo	Favor
		103 Guerra Mena, Juanita	Favor
		104 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor

105 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
110 Guzmán Valdéz, Edgar	Abstención	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Orihuela Nava, David	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	174 Padierna Luna, Dolores	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Pani Barragán, Alejandra	Favor
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	178 Parra Juárez, Inés	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Hernández, Sergio	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Piña Bernal, Adela	Favor
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	190 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
132 López Pérez, María Teresa	Ausente	192 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 López Rayón, Claudia	Favor	193 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Contra
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes López, Valentín	Ausente
143 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Merlin García, María del Rosario	Ausente	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Ausente
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Ausente
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	220 Salinas Narváez, Javier	Favor
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	221 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
162 Murguía Soto, Ulises	Favor	222 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Sánchez Castro, Anita	Favor
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	224 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

225 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Contra
226 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra
227 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Ausente
228 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Contra
229 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Contra
230 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Ausente
231 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
232 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Ochoa, Absalón	Contra
233 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra
234 Sosa Salinas, José de la Luz	Ausente	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Contra
235 Tellez Infante, Jannet	Abstención	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
236 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
237 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
238 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Estrada, Martha Elisa	Contra
239 Torres Piña, Carlos	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Contra
240 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
241 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
242 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
243 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Contra
244 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
245 Vazquez Vazquez, Alfredo	Ausente	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
246 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Contra
247 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Contra
248 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
249 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
250 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
251 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
252 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
253 Villavicencio Ayala, Lorena	Contra	42 Mata Carrasco, Mario	Ausente
254 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
255 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
256 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
257 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
258 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
259 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Contra
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Ausente
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
		56 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		59 Romero Herrera, Jorge	Contra
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		61 Romero León, Gloria	Contra
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		63 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		66 Salazar Báez, Josefina	Contra
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		70 Tejeda Cid, Armando	Contra
		71 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		72 Torres Graciano, Fernando	Contra
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente

Favor: 226

Contra: 3

Abstención: 7

Quorum: 0

Ausentes: 23

Total: 259

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra
2 Aguilar Vega, Marcos	Contra
3 Alemán Hernández, Nohemí	Contra
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra
9 Cambero Pérez, José Ramón	Contra
10 Carreón Mejía, Carlos	Contra
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Contra
13 Dávila Fernández, Adriana	Contra

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Contra
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Contra
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Contra
4 Del Toro Pérez, Higinio	Contra
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Contra
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Ausente
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Contra
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Contra
9 González Anaya, María Libier	Contra
10 González García, Ana Priscila	Contra
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Contra
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Contra
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Ausente
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Ausente
15 Macías Rábago, Julieta	Ausente
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Ausente
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Ausente
18 Prudencio González, Carmen Julia	Ausente
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Contra
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Contra
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Contra
23 Ron Ramos, Eduardo	Contra
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Ausente
25 Salinas Reyes, Ruth	Contra
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Contra
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Contra
28 Zamudio Macías, Martha Angélica	Contra

Favor: 0
 Contra: 20
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 28

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Abstención
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Abstención
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Abstención
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Contra
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Contra
9 García Aguilar, Carolina	Abstención
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Contra
11 González Escoto, Armando	Abstención
12 Lozano Rodríguez, Adriana	Abstención
13 Morales Flores, Eudoxio	Favor
14 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Abstención
15 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
16 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
17 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Abstención
18 Rosete Sánchez, María	Favor
19 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor

20 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
21 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Abstención
22 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
23 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
24 Vargas Contreras, Ernesto	Contra
25 Villegas González Héctor Joel	Contra

Favor: 9
 Contra: 5
 Abstención: 9
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 25

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Favor
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Contra
2 Alcalá Padilla, Abril	Contra
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Ausente
4 Almeida López, Mónica	Ausente
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Contra
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Contra
7 García Gutiérrez, Raymundo	Contra
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra
9 Ortega Martínez, Antonio	Contra
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Contra

Favor: 0
 Contra: 8
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra
3 Serrano Cortes, Héctor	Favor
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor

Favor: 2

Contra: 2

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 4

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE AGOSTO DE 2019 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	46 Carranza Aréas, Julio	Ausente
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Abstención	49 Carrillo Luna, Juana	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Castañeda Pomposo, Javier Julián	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Ausente	57 Chávez Pérez, María	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	59 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Ausente	62 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Ausente
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Ausente
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Ausente
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	72 Díaz García, María Elizabeth	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	73 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	74 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	75 Elizondo Garrido, Francisco	Abstención
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	76 Elorza Flores, José Luis	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	77 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	79 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	80 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	82 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	83 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	84 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Abstención
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	85 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	86 Flores Olivo, Lucía	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	87 García Anaya, Lidia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	88 García Cayetano, Dorheny	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	89 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
		91 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
		92 García Rosales, Edith	Favor

93 García Rubio, Agustín	Favor	153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor
94 García Soto, Ulises	Favor	154 Molina Espinoza, Irineo	Favor
95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor	155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor
96 García Zepeda, Julieta	Favor	156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor
97 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor	157 Mora García, Carmen	Favor
98 Gómez Álvarez, Pablo	Favor	158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor
99 Gómez Ventura, Manuel	Favor	159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor
100 González Castañeda, Sandra Paola	Favor	160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor
101 González Reyes, Marco Antonio	Favor	161 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente
102 González Robledo, Erasmo	Favor	162 Murguía Soto, Ulises	Ausente
103 Guerra Mena, Juanita	Favor	163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
104 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
105 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	165 Novella Macias, Oscar Rafael	Favor
106 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Ausente
109 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
110 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Orihuela Nava, David	Ausente
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Ausente	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	174 Padierna Luna, Dolores	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Pani Barragán, Alejandra	Favor
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	178 Parra Juárez, Inés	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Abstención
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Hernández, Sergio	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Piña Bernal, Adela	Favor
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	190 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 López Rayón, Claudia	Favor	193 Ramírez Cuellar, Alfonso	Ausente
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes López, Valentín	Ausente
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Merlín García, María del Rosario	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor

		PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	
213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor		
214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor		
215 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor	1 Adame Castillo, Marco Antonio	Ausente
216 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor	2 Aguilar Vega, Marcos	Contra
217 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor	3 Alemán Hernández, Nohemí	Contra
218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor	4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra
219 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor	5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra
220 Salinas Narváez, Javier	Favor	6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra
221 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor	7 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra
222 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente	8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra
223 Sánchez Castro, Anita	Favor	9 Cambero Pérez, José Ramón	Contra
224 Sánchez Galván, Miroslava	Favor	10 Carreón Mejía, Carlos	Contra
225 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra
226 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Contra
227 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	13 Dávila Fernández, Adriana	Contra
228 Santiago Chepi, Azael	Favor	14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Contra
229 Santiago Manuel, Iran	Favor	15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra
230 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Ausente
231 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Contra
232 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Contra
233 Solís Barrera, María Marivel	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Ausente
234 Sosa Salinas, José de la Luz	Ausente	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
235 Tellez Infante, Jannet	Favor	21 García Ochoa, Absalón	Contra
236 Tello Espinosa, Claudia	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
237 Tenorio Adame, Paola	Favor	23 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Contra
238 Terán Águila, Rubén	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
239 Torres Piña, Carlos	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
240 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
241 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	27 González Estrada, Martha Elisa	Contra
242 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Contra
243 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
244 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
245 Vazquez Vazquez, Alfredo	Ausente	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
246 Veloz Silva, María Luisa	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Contra
247 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
248 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
249 Villa Villegas, Alberto	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Contra
250 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Contra
251 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
252 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
253 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
254 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
255 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
256 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	42 Mata Carrasco, Mario	Contra
257 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
258 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
259 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
		46 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
		47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
		48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Contra
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Ausente
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
		56 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente

Favor: 230

Contra: 0

Abstención: 4

Quorum: 0

Ausentes: 25

Total: 259

59 Romero Herrera, Jorge	Contra	29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Abstención
60 Romero Hicks Juan Carlos	Ausente	30 Ochoa Reza, Enrique	Contra
61 Romero León, Gloria	Contra	31 Ortiz Guarneros, Juan	Contra
62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra	32 Pastor Badilla, Claudia	Contra
63 Romo Romo, Guadalupe	Contra	33 Pavón Campos, Carlos	Ausente
64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente	34 Pérez Munguía, Soraya	Contra
65 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente	35 Puente De La Mora, Ximena	Abstención
66 Salazar Báez, Josefina	Contra	36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Abstención
67 Salinas Wolberg, Hernán	Contra	37 Rocha Medina, Ma. Sara	Contra
68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra	38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Contra
69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra	39 Saldaña Pérez, María Lucero	Abstención
70 Tejeda Cid, Armando	Contra	40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Ausente
71 Terrazas Baca, Patricia	Contra	41 Sauri Riancho, Dulce María	Contra
72 Torres Graciano, Fernando	Contra	42 Terán Villalobos, Irma María	Favor
73 Torres Peimbert, María Marcela	Contra	43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Abstención
74 Torres Ramírez, Adolfo	Contra	44 Velasco González, Marcela Guillermina	Abstención
75 Trejo Reyes, José Isabel	Contra	45 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
76 Valenzuela González, Carlos Alberto	Contra	46 Yunes Landa, Héctor	Contra
77 Verastegui Ostos, Vicente Javier	Contra	47 Zarzosa Sánchez Eduardo	Abstención
78 Villarreal García, Ricardo	Contra		
		Favor: 5	
Favor: 0		Contra: 18	
Contra: 66		Abstención: 15	
Abstención: 0		Quorum: 1	
Quorum: 0		Ausentes: 8	
Ausentes: 12		Total: 47	
Total: 78			

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Contra
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Abstención
3 Alemán Muñoz Castillo, María	Contra
4 Alonzo Morales, María Ester	Abstención
5 Álvarez García, Ivonne Liliana	Contra
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Abstención
8 Barrera Fortoul, Laura	Abstención
9 Campos Córdova, Lenin Nelson	Contra
10 Canul Pérez, Juan José	Abstención
11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Contra
12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
13 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Ausente
14 Flores Sánchez, Margarita	Abstención
15 Galindo Favela, Fernando	Ausente
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Quorum
18 Guel Saldívar, Norma Adela	Abstención
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Contra
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Contra
21 Ingram Vallines, Anilú	Contra
22 Juárez Cisneros, Rene	Contra
23 Limón Hernández, Manuel	Ausente
24 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
25 Medina Herrera, Benito	Contra
26 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente
27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier	Abstención

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor
2 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
3 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
4 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
6 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
7 Favela Peñuñuri, Francisco	Ausente
8 Femat Bañuelos, Alfredo	Ausente
9 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
10 Garay Ulloa, Silvano	Favor
11 García Duque, José Luis	Favor
12 García García, Margarita	Favor
13 García Grande, Ana Ruth	Favor
14 González Morales, Hildelisa	Favor
15 González Soto, Santiago	Favor
16 González Yáñez, Óscar	Ausente
17 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
18 Huerta Hernández, Martha	Favor
19 Jiménez Pérez, María Roselia	Ausente
20 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
21 Maceda Carrera, Nelly	Favor
22 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
23 Martínez Ruíz, Maribel	Favor
24 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
25 Marú Mejía, María Teresa	Favor
26 Montalvo Luna, José Luis	Favor
27 Porras Domínguez, Alfredo	Ausente
28 Reyes Ledesma, Armando	Favor
29 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor

30 Robles Montoya, Ángel Benjamín
 31 Rojo Pimentel, Ana Karina
 32 Sandoval Flores, Reginaldo
 33 Vázquez García, Dionicia
 34 Zertuche Zuani, Armando Javier

Favor: 29
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 34

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh
 2 Cheja Alfaro, Jacobo David
 3 Contreras González, Lourdes Celenia
 4 Del Toro Pérez, Higinio
 5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín
 6 Falomir Saenz, Alan Jesús
 7 García Lara, Jorge Alcibiades
 8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela
 9 González Anaya, María Libier
 10 González García, Ana Priscila
 11 Herrera Vega, Geraldina Isabel
 12 Ku Escalante, Kehila Abigail
 13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe
 14 Lozano Mac Donald, Pilar
 15 Macías Rábago, Julieta
 16 Medina Ortiz, Adriana Gabriela
 17 Méndez De La Luz Dazón, Dulce María
 18 Prudencio González, Carmen Julia
 19 Ramírez Salcido, Juan Francisco
 20 Ramos Tamez, Mario Alberto
 21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto
 22 Rodríguez Vázquez, Ariel
 23 Ron Ramos, Eduardo
 24 Russo Salido, Jorge Eugenio
 25 Salinas Reyes, Ruth
 26 Tagle Martínez, Martha Angélica
 27 Villarreal Salazar, Juan Carlos
 28 Zamudio Macias, Martha Angélica

Favor: 0
 Contra: 24
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 28

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel
 2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo
 3 Báez Ruiz, Claudia
 4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor

5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen
 6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen
 7 Cruz Aparicio, Héctor René
 8 De la Peña Marshall, Ricardo
 9 García Aguilar, Carolina
 10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús
 11 González Escoto, Armando
 12 Lozano Rodríguez, Adriana
 13 Morales Flores, Eudoxio
 14 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles
 15 Pérez Hernández, José Ángel
 16 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo
 17 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia
 18 Rosete Sánchez, María
 19 Saldivar Camacho, Francisco Javier
 20 Salvatori Bojalil, Nayeli
 21 Sosa Ruiz, Olga Patricia
 22 Teissier Zavala, Adriana Paulina
 23 Torres Díaz, Elba Lorena
 24 Vargas Contreras, Ernesto
 25 Villegas González Héctor Joel

Favor: 21
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 25

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio
 2 Bautista Villegas, Oscar
 3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth
 4 Corona Méndez, Jorge Francisco
 5 Escobar y Vega, Arturo
 6 Espinoza Mata, Zulma
 7 Gallardo Cardona, José Ricardo
 8 Gómez Alcantar, Marco Antonio
 9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana
 10 Puento Salas, Carlos Alberto
 11 Rubio Montejo, Roberto Antonio
 12 Vidal Peniche, Jesús Carlos
 13 Villafuerte Zavala, Lilia

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 9
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe
 2 Alcalá Padilla, Abril
 3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe
 4 Almeida López, Mónica

Favor
 Favor
 Abstención
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor

Ausente
 Abstención
 Abstención
 Abstención
 Abstención
 Abstención
 Abstención
 Abstención
 Abstención
 Favor
 Favor
 Ausente
 Abstención

Contra
 Contra
 Ausente
 Ausente

5 Bautista Rodríguez, Mónica	Contra
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Contra
7 García Gutiérrez, Raymundo	Ausente
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra
9 Ortega Martínez, Antonio	Contra
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Contra

Favor: 0

Contra: 7

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 4

Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra
3 Serrano Cortes, Héctor	Abstención
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Abstención

Favor: 0

Contra: 2

Abstención: 2

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 4

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA EL ESTATUTO DE LAS IS-LAS MARIAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 1939 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Pomposo, Javier Julián	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	59 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Ausente	62 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Ausente	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Ausente
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Ausente	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Ausente
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Ausente
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Díaz García, María Elizabeth	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	75 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elorza Flores, José Luis	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	86 Flores Olivo, Lucía	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Anaya, Lidia	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Cayetano, Dorheny	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Soto, Ulises	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Ausente	97 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Gómez Ventura, Manuel	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	101 González Reyes, Marco Antonio	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 González Robledo, Erasmo	Favor
		103 Guerra Mena, Juanita	Favor
		104 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor

105 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
110 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Orihuela Nava, David	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	174 Padierna Luna, Dolores	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Pani Barragán, Alejandra	Favor
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	178 Parra Juárez, Inés	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Pérez Arroyo, Alfonso	Ausente
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Hernández, Sergio	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Piña Bernal, Adela	Favor
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	190 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 López Rayón, Claudia	Favor	193 Ramírez Cuellar, Alfonso	Ausente
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes López, Valentín	Ausente
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Merlin García, María del Rosario	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Ruiz Arias, Maximiliano	Ausente
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	220 Salinas Narváez, Javier	Favor
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	221 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
162 Murguía Soto, Ulises	Ausente	222 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Sánchez Castro, Anita	Favor
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	224 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

225 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
226 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
227 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Ausente
228 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Favor
229 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Favor
230 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Ausente	19 García Gómez, Martha Elena	Ausente
231 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Ausente
232 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Ochoa, Absalón	Favor
233 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
234 Sosa Salinas, José de la Luz	Ausente	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
235 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
236 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
237 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
238 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Estrada, Martha Elisa	Favor
239 Torres Piña, Carlos	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Favor
240 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
241 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
242 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
243 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
244 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
245 Vazquez Vazquez, Alfredo	Ausente	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
246 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Favor
247 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Ausente
248 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
249 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
250 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
251 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
252 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
253 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	42 Mata Carrasco, Mario	Favor
254 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
255 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
256 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
257 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
258 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
259 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Ausente
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		56 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		59 Romero Herrera, Jorge	Favor
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Ausente
		61 Romero León, Gloria	Favor
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		63 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		66 Salazar Báez, Josefina	Favor
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		70 Tejeda Cid, Armando	Favor
		71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		72 Torres Graciano, Fernando	Favor
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Favor

Favor: 229

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 30

Total: 259

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Ausente
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
13 Dávila Fernández, Adriana	Favor

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Ausente
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Ausente
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Ausente
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Ausente
18 Prudencio González, Carmen Julia	Ausente
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Favor
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
25 Salinas Reyes, Ruth	Favor
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macías, Martha Angélica	Favor

Favor: 23
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 28

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
13 Morales Flores, Eudoxio	Favor
14 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
15 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
16 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
17 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
18 Rosete Sánchez, María	Favor
19 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor

20 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
21 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Favor
22 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
23 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
24 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
25 Villegas González Héctor Joel	Favor

Favor: 23
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 25

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Ausente
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Ausente
4 Almeida López, Mónica	Ausente
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente
3 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 3

Total: 4

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY ORGÁNICA DE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE ENERO DE 1985 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Pomposo, Javier Julián	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	59 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Ausente	62 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Ausente	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Ausente
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Ausente	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Ausente
18 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Ausente
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Díaz García, María Elizabeth	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	75 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elorza Flores, José Luis	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	86 Flores Olivo, Lucía	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Anaya, Lidia	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Cayetano, Dorheny	Ausente
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Soto, Ulises	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Ausente	97 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Gómez Ventura, Manuel	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	101 González Reyes, Marco Antonio	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 González Robledo, Erasmo	Favor
		103 Guerra Mena, Juanita	Favor
		104 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor

105 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
110 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Orihuela Nava, David	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	174 Padierna Luna, Dolores	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Pani Barragán, Alejandra	Favor
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	178 Parra Juárez, Inés	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Hernández, Sergio	Ausente
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Piña Bernal, Adela	Favor
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	190 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 López Rayón, Claudia	Ausente	193 Ramírez Cuellar, Alfonso	Ausente
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes López, Valentín	Ausente
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Merlin García, María del Rosario	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Ruiz Arias, Maximiliano	Ausente
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	220 Salinas Narváez, Javier	Favor
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	221 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
162 Murguía Soto, Ulises	Ausente	222 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Sánchez Castro, Anita	Favor
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente	224 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

225 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
226 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Ausente
227 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Ausente
228 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Favor
229 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Favor
230 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Ausente
231 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Ausente
232 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Ochoa, Absalón	Favor
233 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
234 Sosa Salinas, José de la Luz	Ausente	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
235 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Ausente
236 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
237 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
238 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Estrada, Martha Elisa	Favor
239 Torres Piña, Carlos	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Favor
240 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
241 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
242 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
243 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
244 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
245 Vazquez Vazquez, Alfredo	Ausente	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
246 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Favor
247 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Ausente
248 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
249 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
250 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Ausente
251 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
252 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
253 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	42 Mata Carrasco, Mario	Favor
254 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
255 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
256 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
257 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
258 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
259 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Ausente
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		56 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		59 Romero Herrera, Jorge	Favor
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Ausente
		61 Romero León, Gloria	Favor
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		63 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		66 Salazar Báez, Josefina	Favor
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		70 Tejeda Cid, Armando	Favor
		71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		72 Torres Graciano, Fernando	Favor
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Favor

Favor: 225

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 34

Total: 259

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Ausente
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
10 Carreón Mejía, Carlos	Ausente
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
13 Dávila Fernández, Adriana	Ausente

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Ausente
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Ausente
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Ausente
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Ausente
18 Prudencio González, Carmen Julia	Ausente
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Favor
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
25 Salinas Reyes, Ruth	Favor
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macías, Martha Angélica	Favor

Favor: 23

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 5

Total: 28

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Ausente
3 Báez Ruiz, Claudia	Ausente
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Ausente
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
13 Morales Flores, Eudoxio	Favor
14 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
15 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
16 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
17 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
18 Rosete Sánchez, María	Favor
19 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor

20 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
21 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Favor
22 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
23 Torres Díaz, Elba Lorena	Ausente
24 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
25 Villegas González Héctor Joel	Favor

Favor: 19

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 6

Total: 25

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Ausente
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Ausente
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Ausente

Favor: 6

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 7

Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Ausente
4 Almeida López, Mónica	Ausente
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 8

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 3

Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Ausente
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente
3 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 4

Total: 4